Castilla-La Mancha

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2026/2027



IES ALFONSO X EL SABIO

TOLEDO

ÍNDICE

Introducción 4

1. Balance del curso 2025/2026 6

1.1. BLOQUE 1: Procesos de enseñanza y aprendizaje y medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad 8

1.2. BLOQUE 2: Participación, absentismo escolar y convivencia 11

1.3. BLOQUE 3: Coordinación con otros centros, servicios, entidades, empresas e instituciones12

1.4. BLOQUE 4: Planes y programas desarrollados en el centro 16

1.5. Bloque 5: Formación en empresas e inserción laboral 18

2. Propuestas de mejora para el presente curso.....19

2.1. Sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje 20

2.2. Sobre la organización del centro 21

2.3. Sobre la coordinación docente..... 23

2.3.1 Sobre las actividades extraescolares 24

2.4. Sobre la formación del profesorado..... 24

2.5. Sobre las condiciones laborales del profesorado..... 25

2.6. Sobre dotación económica..... 25

2.7. Sobre ordenación académica 26

2.8. Sobre otras consideraciones 27

2.9. Sobre infraestructuras..... 27

3. Objetivos generales, planificación y actuaciones 30

3.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje y medidas de inclusión y atención a la diversidad .. 33

3.2. Participación, absentismo escolar y convivencia 33

3.3. Coordinación con otros centros, servicios, entidades, empresas e instituciones 33

3.4. Planes y programas desarrollados en el centro 34

3.5. Servicios complementarios 34

3.6. Formación en empresas e inserción laboral..... 34

4. Planificación de las actuaciones para el logro de los objetivos generales propuestos en cada uno de los ámbitos, especificando el calendario previsto, los responsables y procedimientos para su realización, seguimiento y evaluación 35

4.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje y medidas de inclusión y atención a la diversidad .. 36

4.2. Participación, absentismo escolar y convivencia 50

4.2.1 · El Consejo Escolar 50
4.2.2 · El Claustro 52
4.2.3 · La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) 54
4.2.4 · Participación y convivencia 55
4.3. Coordinación con otros centros, servicios, entidades, empresas e instituciones 57
4.3.1 · Coordinación con centros de Primaria 57
4.3.2 · Coordinación con centros de Secundaria 58
4.3.3 · Coordinación con otras entidades 60
4.4. Planes y programas desarrollados en el centro 65
4.5. Servicios complementarios 70
4.6. Formación en empresas e inserción laboral 71
5. Líneas prioritarias para la formación y la innovación, en orden a la consecución de los objetivos generales y a la realización de las actuaciones planteadas 77
6. Concreción anual de los aspectos organizativos de carácter general, tales como el horario general del centro y los criterios utilizados para su elaboración, la organización de los espacios y tiempos para el desarrollo de las actuaciones previstas y cuantos otros se encuentren pertinentes 80
6.1. Alumnado matriculado y estudios que se imparten 81
6.2. Horario general del centro 84
6.3. Criterios establecidos para la elaboración de los horarios y agrupamientos del alumnado y de los agrupamientos 85
6.3.1. Formación Profesional 86
6.3.2. Bachillerato 87
6.3.3. ESO 87
6.4. Organización de los espacios y los tiempos 89
6.5. Otros aspectos 91
7. Programa anual de actividades extracurriculares 92
8. Presupuesto del centro y su estado de ejecución a 1 de septiembre 94
8.1. Necesidades estructurales del centro: una urgente intervención integral 100
9. Ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en el curso escolar 103
ANEXOS 106

Introducción

La PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA) del IES Alfonso X el Sabio de Toledo para el curso 2026/2027 se ajusta a las instrucciones que derivan de la ***Orden 104/2026, de 3 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2026/2027 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha,*** así como de la ***Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha***.

Este curso se inicia un nuevo mandato del actual Equipo Directivo, que volverá a estar al frente del centro durante los próximos cuatro años. Por este motivo, se parte de un principio de continuidad, una prolongación de todos aquellos elementos que han ido funcionando en los últimos años, junto a una actitud de trabajo, compromiso e implicación para, cuanto menos, mantener el nivel alcanzado desde hace años y, en la medida de lo posible, incrementarlo.

Como director, mi más sincero y leal agradecimiento a cada uno de los componentes del bloque del Equipo Directivo; así como a todos los miembros del claustro de profesores, que con su profesionalidad y trabajo permanente nos proporcionan la confianza, la seguridad y la fuerza necesarias para seguir adelante y seguir manteniendo al IES Alfonso X el Sabio, centro educativo de titularidad y gestión públicas, como **ESPACIO DE CONVIVENCIA Y DE CONSTRUCCIÓN DEL SABER, LA RAZÓN Y LA CIENCIA**, un espacio abierto al barrio, al *Polígono*, y con un único objetivo: la formación intelectual y ciudadana de nuestro alumnado. Así desde 1978, **MÁS DE CUARENTA AÑOS COMPARTIENDO CONOCIMIENTO**, y cada vez más cerca del cincuenta aniversario.

José Manuel Perujo Campano

DIRECTOR DEL IES ALFONSO X EL SABIO

1. Balance del curso 2025/2026

En la **Programación General Anual** del **curso 2025/2026** se establecieron **28 OBJETIVOS** y **93 ACTUACIONES CONCRETAS**. Dentro del Plan de Mejora, presentado a la finalización del curso, se incorporó un apartado, a modo de balance, donde se reflejó el siguiente grado de consecución:

		Curso 2025/2026	
Grado 3	**Actuaciones alcanzadas**	81	87,10%
Grado 2	**Actuaciones en desarrollo**	2	2,15%
Grado 1	**Actuaciones iniciadas**	4	4,30%
Grado 0	**Actuaciones no iniciadas**	6	6,45%
	TOTAL	**93**	

Habiéndose mantenido el número de objetivos y de actuaciones concretas de manera aproximada, el grado de consecución global se igualó al del curso anterior.

A continuación, de manera pormenorizada, se desglosan y concretan todas y cada una de las actuaciones desarrolladas por objetivos, con su respectivo grado de consecución alcanzado, durante el curso 2025/2026. Esta síntesis está extraída del **PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2025/2026** elaborado por la Dirección del IES Alfonso X el Sabio y presentado, en tiempo y forma, ante el Claustro de Docentes y el Consejo Escolar del centro, en junio, y ante la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Toledo, en julio de 2026.

1.1. BLOQUE 1: Procesos de enseñanza y aprendizaje y medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad

OBJETIVO 01	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
DESARROLLO, SISTEMATIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL PROYECTO DE PLURILINGÜISMO	01.1 Desarrollo del Proyecto Bilingüe British Council en todos los niveles de la ESO	Equipo directivo Departamentos de Inglés, Geografía e Historia, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología	0 1 2 **3**
	01.2 Desarrollo del Inglés Avanzado en 1º Bachillerato a través de agrupamientos flexibles	Jefatura de Estudios Departamento de Inglés	**0** 1 2 3
	01.3 Desarrollo del Inglés Avanzado en 2º Bachillerato a través de agrupamientos flexibles	Jefatura de Estudios Departamento de Inglés	**0** 1 2 3
	01.4 Presentación del alumnado del Proyecto Bilingüe a pruebas externas de certificación de nivel de inglés	Equipo directivo Coordinadora de Plurilingüismo Departamento de Inglés	0 1 2 **3**
	01.5 Coordinación semanal entre los docentes de inglés y los docentes DNL dirigida por la responsable del proyecto	Coordinadora de Plurilingüismo Departamento de Inglés Docentes DNL	0 1 2 **3**
	01.6 Presencia de auxiliar de conversación de Inglés vinculado al British Council	British Council Equipo directivo Coordinadora Bilingüe	0 1 2 **3**
	01.7 Labor de coordinación con los centros del barrio que desarrollan proyectos bilingües	IES Alfonso X el Sabio IES Juanelo Turriano CEIP Gregorio Marañón CEIP Juan de Padilla CEIP Rosa Parks	0 1 2 **3**
	01.8 Realización del intercambio a Alemania con el centro Immanuel Kant Gymnasium de Lachendorf (Baja Sajonia).	Equipo directivo Coordinadora de Plurilingüismo Departamento de Inglés	0 1 2 **3**
	01.9 Realización del intercambio a Francia con el centro el centro Lycée Madame de Staël, en Saint Julien-en-Genevois (Alta Saboya).	Departamento de Francés	0 1 2 **3**
	01.10 Realización del intercambio a Italia con el centro de secundaria Liceo Statale Pascoli, en Florencia (Toscana)	Departamento de Lengua Castellana y Literatura	0 1 2 **3**
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 02	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PLAN DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES	02.1 Clases presenciales de apoyo y refuerzo de Matemáticas a séptima hora	Jefatura de Estudios Departamento de Matemáticas	0 1 2 3
	02.2 Clases presenciales de apoyo y refuerzo de Lengua Castellana y Literatura a séptima hora	Jefatura de Estudios Departamento de Lengua Castellana y Literatura	0 1 2 3
	02.3 Realización de seguimiento del trabajo del alumnado asistente y pruebas de evaluación	Departamento de Matemáticas Departamento de Lengua Castellana y Literatura	0 1 2 3
	02.4 Creación de un aula virtual por el resto de departamentos para facilitar la coordinación y el seguimiento del trabajo del alumnado con materias pendientes	Jefatura de Estudios Departamentos didácticos de ESO y Bachillerato	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 03	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
DESARROLLO DEL CENTRO AL VI PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	03.1 Continuación y desarrollo del programa de Éxito Educativo en el centro	Jefatura de Estudios Orientación	0 1 2 3
	03.2 Selección del alumnado sensible de acogerse al programa	Jefatura de Estudios Orientación Tutores	0 1 2 3
	03.3 Desarrollo de co-docencia en los grupos asignados al programa	Jefatura de Estudios Orientación Departamento de Matemáticas y de Lengua Castellana y Literatura	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 04	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
CARTA ERASMUS+. DESARROLLO DE LAS ACCIONES KA131, KA120 Y KA121	04.1 Desarrollo de la acción KA103, movilidad del alumnado y profesorado de Formación Profesional en la UE	Equipo Directivo Coordinador Erasmus Departamentos de FP	0 1 2 3
	04.2 Desarrollo de la acción KA120, movilidad del alumnado y profesorado de ESO y Bachillerato en la UE	Equipo Directivo Coordinador Erasmus Departamentos de FP	0 1 2 3
	04.3 Desarrollo de la acción KA121, movilidad del alumnado y profesorado de ESO y Bachillerato en la UE	Equipo Directivo Coordinadora Erasmus Departamento de Inglés	0 1 2 3
	04.4 Coordinación de actuaciones a través de la Comisión Selección Erasmus+ del centro	Equipo Directivo Coordinadores Erasmus Departamento de Inglés y Francés	0 1 2 3
	4.5 Publicación y actualización de la información en los tablones informativos y en la web del centro	Secretario Coordinadores Erasmus	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 05	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
AULA DE TECNOLOGÍA APLICADA (ATECA): PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLOS EDUCATIVOS.	05.1 Desarrollo de proyectos interdisciplinares y utilización del aula en la dinámica de los ciclos de Formación Profesional del centro	Coordinador ATECA Familias Profesionales de Formación Profesional	0 1 2 3
	05.2 Labor de difusión del aula en el centro	Coordinador ATECA Jefatura de Estudios	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 06	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	06.1 Establecimiento de horas de refuerzo para alumnado con necesidades de inmersión lingüística	Jefatura de Estudios Orientación Equipos Docentes	0 1 2 3
	06.2 Coordinación de los apoyos por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación	Jefatura de Estudios Orientación	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 07	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
JUNTAS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIAS PARA LA COORDINACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	07.1 Convocatorias de juntas de evaluación extraordinarias para coordinar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales	Jefatura de Estudios Orientación Equipos Docentes	0 1 2 3
	07.2 Seguimiento de las medidas adoptadas en las juntas de evaluación extraordinarias durante las juntas de evaluación ordinarias del curso	Jefatura de Estudios Orientación Equipos Docentes	0 1 2 3
	07.3 Creación y actualización de los Planes de Trabajo del alumnado con necesidades educativas a través de documentos colaborativos en Microsoft Teams	Jefatura de Estudios Orientación Equipos Docentes	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

1.2. BLOQUE 2: Participación, absentismo escolar y convivencia

OBJETIVO 08	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
RECREANDO. FOMENTO Y DINAMIZACIÓN DE RECREOS ACTIVOS	08.1 Desarrollo y coordinación de las actividades deportivas, sus respectivas ligas.	Jefatura de Estudios Departamento de Educación Física Profesorado de Guardia	0 1 2 3
	08.2 Apertura del Aula Althia durante los recreos y desarrollo del Taller de Programación	Jefatura de Estudios Profesorado de Guardia	0 1 2 3
	08.3 Desarrollo del Taller de Ajedrez y Juegos de Mesa	Jefatura de Estudios Profesorado de Guardia	0 1 2 3
	08.4 Apertura del Aula de Dibujo durante los recreos	Jefatura de Estudios Departamento de Dibujo Profesorado de Guardia	0 1 2 3
	08.5 Desarrollo de las Olimpiadas Matemáticas en el centro	Departamento de Matemáticas	0 1 2 3
	08.6 Apertura del Aula de Música durante los recreos	Jefatura de Estudios Departamento de Música	0 1 2 3
	08.7 Apertura de la Biblioteca durante los recreos	Profesorado de Guardia	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

1.3. BLOQUE 3: Coordinación con otros centros, servicios, entidades, empresas e instituciones

OBJETIVO 9	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA DEL BARRIO	09.1 Labor de coordinación con cada CEIP a inicios de la 2ª evaluación para preparar la admisión de 6º de primaria	Dirección	0 1 2 3
	09.2 Elaboración de informe para cada CEIP con los resultados académicos de su alumnado en la 1ª evaluación	Equipo Directivo	0 1 2 3
	09.3 Reunión de coordinación a final de curso para recabar la información del alumnado de 6º de primaria asignado a nuestro centro	Jefatura de Estudios Orientación Educadora Social	0 1 2 3
	09.4 Reunión de coordinación de los proyectos bilingües del barrio	Dirección Orientación Responsable Plurilingüismo	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 10	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PROYECTO GALA DE REPRESENTACIONES ESCÉNICAS, EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Nº1 DE TOLEDO	10.1 Diseño, planificación, organización y ejecución de un espectáculo audiovisual por el alumnado.	Departamento de Imagen y Sonido Alumnado	0 1 2 3
	10.2 Utilización de metodología colaborativa y un enfoque intermódulos e interciclos	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	10.3 Participación colaborativa de la Familia Profesional de Imagen Personal del CIFP Nº. 1 (anteriormente IES Juanelo Turriano)	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	10.4 Realización de la gala de teatro en la Sala Thalía del barrio	Departamento de Imagen y Sonido Actividades Extraescolares	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 11	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PROYECTO GALA DE VÍDEODJ	11.1 Diseño, planificación, organización y ejecución de un espectáculo audiovisual por el alumnado del CFGM de VideoDJ.	Departamento de Imagen y Sonido Alumnado	0 1 2 3
	11.2 Utilización de metodología colaborativa y un enfoque intermódulos e interciclos	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	11.3 Realización de la gala de teatro en la Sala Thalía del barrio	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 12	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PROYECTO MÚSICA Y ACCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL IES PRINCESA GALIANA Y EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JACINTO GUERRERO	12.1 Realización de prácticas profesionales por el alumnado del CFGS de Sonido	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 **3**
	12.2 Convocatoria y realización del Concurso de Grupos Musicales	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 **3**
	12.3 Participación colaborativa del Conservatorio Profesional de Música Jacinto Guerrero	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 **2** 3
	12.4 Participación colaborativa del IES Princesa Galiana	Departamento de Imagen y Sonido	**0** 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 13	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PROYECTO MULTIMEDIA, EN COLABORACIÓN CON EL IES VELES E VENTS DE GANDÍA, VALENCIA.	13.1 Proyección de los trabajos realizados en forma de exposición interactiva y proyección de un videomapping	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 **3**
	13.2 Trabajo colaborativo con el alumnado y profesorado del IES Veles e Vents de Gandía, Valencia	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 **3**
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 14	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PROYECTO HELIOS: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE PANTALLAS LED Y AUDIO INMERSIVO EN AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS E INNOVACIÓN METODOLÓGICA POR RETOS EN PRÁCTICAS INTERMODULARES EN LA FAMILIA DE IMAGEN Y SONIDO, COLABORACIÓN CON EL IES PUERTA BONITA DE MADRID.	14.1 Aplicación de los conocimientos adquiridos en las galas de los proyectos de Música y Acción y en el Concurso de Maquetas.	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 **3**
	14.2 Trabajo colaborativo con el alumnado y el profesorado del IES Puerta Bonita de Madrid en el desarrollo del proyecto.	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 **3**
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 15	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PROYECTO DE ECOGESTIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, EN COLABORACIÓN CON EL IES PUERTA BONITA E MADRID	15.1 Grabación, edición y montaje de cuatro cortos y un documental sobre temas de interés social	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	15.2 Trabajo colaborativo con el alumnado y profesorado del IES Puerta Bonita de Madrid en el desarrollo del proyecto	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 16	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
COORDINACIÓN CON EL GRUPO INTERMEDIACIÓN DEL POLÍGONO DE TOLEDO	16.1 Participación y coordinación dentro del Proyecto de Intermediación Comunitaria e Intercultural del Polígono de Toledo	Equipo Directivo Orientación Educadora Social	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 17	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PROYECTO MUSEOS ACCESIBLES, EN COLABORACIÓN CON EL MUSEO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO	17.1 Realización de prácticas profesionales por el alumnado del CE en Audiodescripción y Subtitulación	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	17.2 Trabajo colaborativo con el Museo de Santa Cruz de Toledo	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	17.3 Incorporación al Museo de Santa Cruz de audiodescripciones de diferentes obras expuestas	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 18	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
HU-CARE MEDIA: CUIDAMOS CON TECNOLOGÍA Y CORAZÓN, EN COLABORACIÓN CON LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UCLM, EL IES LORENZO HERVÁS Y PANDURO Y EL IES FERNANDO ZOBEL	18.1 Desarrollo de talleres, la creación y la difusión de material audiovisual y la colaboración interdisciplinar	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	18.2 Trabajo colaborativo con el alumnado y profesorado de los centros colaboradores	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 19	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
DANDO VOZ Y VISIBILIDAD ALA DIVERSIDAD, EN COLABORACIÓN CON CECAP Y LA FUNDACIÓN INTRAS DE CASTILLA-LEÓN	19.1 Inicio del diseño, creación y difusión de material audiovisual: la grabación y emisión en streaming de vídeos y podcasts protagonizados por integrantes de CECAP en los que tratan temas relacionados con la diversidad.	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	19.2 Trabajo colaborativo con el alumnado y profesorado de los centros colaboradores.	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

1.4. BLOQUE 4: Planes y programas desarrollados en el centro

OBJETIVO 20	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PREMIOS COMUNIDAD IES ALFONSO X EL SABIO, X EDICIÓN	20.1 Celebración de los Premios Comunidad IES Alfonso X el Sabio en su IX Edición *Jane Goodall*	Equipo Directivo Claustro	0 1 2 **3**
	20.2 Trabajo de concienciación y de implicación del alumnado en los premios	Equipo Directivo	0 1 **2** 3
	20.3 Coordinación y diseño de los Premios por parte del Equipo Directivo y del Claustro	Equipo Directivo Claustro	0 1 2 **3**
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 21	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PLAN DE AULAS LIMPIAS	21.1 Desarrollo del programa de aulas limpias, seguimiento y evaluación final	Equipo Directivo Responsable de Extraescolares Tutores Personal Laboral	0 1 2 **3**
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 22	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO	22.1 Uso de la web (www.iesalfonsox.es) como canal de comunicación y difusión de toda la actividad del centro	Equipo Directivo Responsable de Web y RRSS	0 1 2 **3**
	22.2 Uso de la plataforma EducamosCLM como cauce de comunicación interna y externa con las familias	Equipo Directivo Claustro	0 1 2 **3**
	22.3 Uso de la red social twitter como canal de difusión de la actividad del centro	Dirección Responsable de Web y RRSS	0 1 2 **3**
	22.4 Uso de la red social Facebook como canal de difusión de la actividad del centro	Dirección Responsable de Web y RRSS	0 1 2 **3**
	22.5 Uso de la red social Instagram como canal de difusión de la actividad del centro	Responsable de Web y RRSS	0 1 2 **3**
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 23	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PLAN RECICLANTES	23.1 Distribución de contenedores de reciclado por pasillos y aulas	Profesorado voluntario Alumnado voluntario	0 1 2 3
	23.2 Organización de la recogida de estos y su traslado a los contenedores externos por alumnado y docentes voluntarios	Profesorado voluntario Alumnado voluntario	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 24	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO	24.1 Actualización del Proyecto Educativo de centro	Dirección	0 1 2 3
	24.2 Actualización de las Normas de Organización y Funcionamiento de centro	Equipo Directivo	0 1 2 3
	24.3 Actualización de las Programaciones Didácticas acorde a la LOMLOE y a la LOFP	Departamentos Didácticos	0 1 2 3
	24.4 Desarrollo del Plan de Digitalización de Centro	Responsable de Formación	0 1 2 3
	24.5 Creación y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia de Centro	Equipo Directivo Departamento de Orientación	0 1 2 3
	24.6 Creación y desarrollo del Plan de Lectura de Centro	Equipo Directivo	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

1.5. Bloque 5: Formación en empresas e inserción laboral

OBJETIVO 25	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PERIODO DE FORMACIÓN EN EMPRESA (PFE) E INSERCIÓN LABORAL	25.1 Desarrollo del periodo de formación en empresa de los 1.os cursos de los ciclos formativos del centro	Tutores de FCT Departamentos de FP Coordinador de FCT	0 1 2 3
	25.2 Desarrollo del periodo de formación en empresa de los 2.os cursos de los ciclos formativos del centro	Tutores de FCT Departamentos de FP Coordinador de FCT	0 1 2 3
	25.3 Desarrollo del PFE en empresas de la Unión Europea a través del programa Erasmus+	Coordinador Erasmus+ Tutores de FCT Departamentos de FP	0 1 2 3
	25.4 Desarrollo del programa de FP Dual en colaboración con diferentes empresas	Tutores de FCT Departamentos de FP Coordinador de FCT	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 26	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDIODESCRIPCIÓN Y SUBTITULACIÓN	26.1 Matriculación de un número suficiente de alumnos para el desarrollo del curso	Departamentos de Imagen y Sonido Secretaría	0 1 2 3
	26.2 Formación permanente de los docentes de la familia profesional de Imagen y Sonido implicados en el curso de especialización	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	26.3 Realización de proyectos colaborativos en los que el alumnado del Curso de Especialización ponga en práctica todo lo desarrollado durante el curso	Departamento de Imagen y Sonido	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 27	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN LABORAL, PROFESIONAL Y BOLSA DE EMPLEO	27.1 Desarrollo del plan de acompañamiento y orientación laboral a nuestro alumnado de FP	Departamentos de FOL	0 1 2 3
	27.2 Envío de información relevante en materia laboral al alumnado	Departamento de FOL	0 1 2 3
	27.3 Actualización de la Bolsa de Trabajo del centro con alumnado que acabó sus estudios de FP	Departamento de FOL	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

OBJETIVO 28	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	GRADO DE CONSECUCIÓN
PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE APES AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO	28.1 Planificación y diseño de talleres y de jornadas de formación en emprendimiento	Responsable APES Equipo Directivo	0 1 2 3
	Grado de consecución: (0) no iniciado (1) Iniciado (2) En desarrollo (3) Alcanzado		

2. Propuestas de mejora para el presente curso

Las *Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación sobre el procedimiento para el desarrollo del plan de mejora en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha que impartan las enseñanzas contempladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* introdujeron la novedad del **PLAN DE MEJORA** para el curso 2024/2025 en sustitución de la Memoria Anual.

En las instrucciones referidas se establecía que el Plan de Mejora constará de cuatro fases: 1) Fase de diagnóstico, 2) Fase de propuesta de mejora, 3) Fase de participación de órganos colegiados y 4) Fase de asesoramiento por parte de la inspección educativa.

A continuación, se enumeran las propuestas de mejora elevadas por el Claustro del centro y recogidas en el Plan de Mejora, organizadas por ámbitos de actuación.

2.1. Sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje

1. Aumentar las horas de docentes PT en el centro para trabajar en clase con el alumnado con necesidades educativas.
2. Reducir los contenidos de las materias y ajustar los temarios al tiempo disponible.
3. Mayor coordinación entre el Equipo Docente a la hora de establecer pruebas de evaluación.
4. Mejorar la evaluación competencial mediante instrumentos variados que permitan valorar también la actitud, la implicación, la autonomía y el progreso individual.
5. Fomentar situaciones de aprendizaje más conectadas con la realidad del alumnado.
6. Potenciar hábitos de trabajo/estudio diario y mayor adecuación a la naturaleza propia de cada materia.
7. Fomento del trabajo con el alumnado a través de las aulas virtuales.
8. Promover experiencias de aprendizaje interdisciplinar en colaboración con otros departamentos.
9. Simplificar los criterios de calificación para que, cumpliendo la norma, sea más inteligible para familias y alumnado.

10. Conectar mejor los saberes y criterios de evaluación para obtener al final de curso un valor objetivo del grado de adquisición de competencias.
11. En 2º de Bachillerato, reforzar la preparación específica para la PAU mediante simulacros y actividades conforme a los modelos PAU.

2.2. Sobre la organización del centro

12. Reducción de las ratios en todas las materias, especialmente en los cursos bajos de ESO.
13. Ofertar toda la optatividad en ESO y Bachillerato.
14. Realización de desdobles en materias o módulos excesivamente prácticos en ESO y FP.
15. Mayor equilibrio entre la duración de las evaluaciones, independientemente de las festividades religiosas.
16. Reparto horario de una materia equilibrado entre los distintos tramos horarios de la jornada.
17. Recuperar el Aula de Convivencia.
18. Recuperación de la figura de alumnado ayudante.
19. Actualización de las Normas de Convivencia del Centro.
20. En 2º de Bachillerato establecer un calendario de exámenes finales.
21. Establecer un protocolo claro y fijo sobre el abandono del proyecto bilingüe.
22. Establecimiento de medidas para reducir el absentismo en Bachillerato.
23. Aumentar el número de horas para prácticas de laboratorio.
24. Mayor número de clases de refuerzo para el alumnado repetidor o con pendientes.
25. Mayor control en el centro de la salida y entrada del alumnado.
26. Mejorar la puntualidad del alumnado a 1ª hora.
27. Mayor supervisión de los pasillos y zonas comunes durante los cambios de clase.
28. Obligación de permaneceré en el aula hasta suene el timbre que marca el final de la 3ª y 6ª hora.

29. Organización de un grupo de docentes de atención a la diversidad (apoyos, dificultades académicas, TDAH, desconocimiento del idioma, etc.).
30. Asignar tareas de limpieza y mantenimiento del centro al alumnado expulsado.
31. Aumentar desde las tutorías la concienciación en hábitos de comportamiento adecuados (reducir el tono de voz, evitar carreras por los pasillos, respeto del ambiente de trabajo, etc.).
32. Mayor flexibilidad para hacer reagrupamientos en las primeras semanas de curso según necesidades que se detecten.
33. Aumentar la homogeneidad en la confección de agrupamientos.
34. Evitar cargar los agrupamientos no bilingües con alumnado con necesidades educativas especiales y con repetidores.
35. En 1º de Bachillerato, no unir grupos en las materias comunes.
36. Reparto equilibrado de profesorado de guardia en todos los tramos horarios.
37. Mejor organización de los agrupamientos y las guardias los días de actividades complementarias fuera del centro con el alumnado que permanezca en el centro.
38. Mayor puntualidad del profesorado en las guardias, así como no olvidar la tarea asignada al grupo por el profesorado ausente.
39. Compartir el parte de guardia en Microsoft Teams.
40. Mayor coordinación en la reserva de espacios comunes.
41. Avanzar en la digitalización de todos los procesos internos del centro, reduciendo el uso de papel.
42. Potenciar el cuidado y el mantenimiento de los recursos informáticos del centro y su uso en las materias dentro del aula.
43. Evitar que espacios específicos (Biblioteca, talleres, o laboratorios) sean aulas de referencia.
44. Mejorar el programa de reciclado interno del centro y de los hábitos de limpieza de aulas, pasillos y patios.
45. Potenciar hábitos de vida saludable, la práctica deportiva fuera del horario escolar, los deportes alternativos, los primeros auxilios y la adquisición de valores asociados al deporte: esfuerzo, cooperación, respeto y superación personal.

46. Que las fechas de la 2ª evaluación ordinaria del alumnado de FP sean lo más tarde posible conforme al calendario escolar.
47. Mantener o mejorar el número de horas lectivas y complementarias del profesorado que tutoriza el plan de formación en empresas para los primeros cursos
48. Mayor número de horas complementarias para el mantenimiento de los equipos informáticos de las aulas de informática del edificio de Comercio y Marketing.
49. Mantener el número de horas para el tutor del plan de formación en empresas con el fin de atender al alunado de los ciclos formativos virtuales del centro.
50. Continuar facilitando una organización que permita el desarrollo adecuado de actividades complementarias y proyectos deportivos del centro.
51. Proporcionar recursos extraordinarios al alumnado para que la utilización de herramientas digitales no deje fuera a los alumnos con problemas económicos.

2.3. Sobre la coordinación docente

52. Mayor coordinación entre departamentos estableciendo objetivos y fines comunes; mayor trabajo en equipo para intercambiar experiencias y materiales que puedan enriquecer y mejorar nuestro trabajo, evitando duplicidades y sobrecarga de trabajo para el alumnado; que persiga mejorar el rendimiento académico general del centro.
53. Establecimiento de fórmulas consensuadas que mejoren la ortografía y la capacidad expresiva del alumnado, más allá de la mera penalización.
54. Favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre docentes para seguir enriqueciendo las propuestas educativas de cada departamento.
55. Consolidar la Olimpiadas de Final de Curso en el centro, mejorando la organización de las mismas y potenciando los valores asociados al deporte.
56. Establecimiento de una relación de trabajo más estrecha con los CEIPs del barrio.

2.3.1 Sobre las actividades extraescolares

57. Distribución de las actividades extraescolares proporcionalmente entre todos los niveles y trimestres, evitando la concentración.
58. Reducción de las actividades extraescolares en cursos sensibles como 4º de ESO, 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato.
59. Selección de actividades extraescolares bajo dos criterios fundamentales: aprovechamiento e interés para el alumnado y menor coste económico posible.
60. Promoción de jornadas culturales con conferencias, exposiciones, representaciones teatrales, debates, etc.
61. Compartir el calendario de salidas y actividades complementarias en Teams.

2.4. Sobre la formación del profesorado

62. Reorientación de la oferta formativa del CRFP hacia necesidades del día a día en los centros.
63. Continuar con la formación del profesorado en las nuevas tecnologías de la información, trabajo con el alumnado a través del aula virtual e Inteligencia Artificial.
64. Fomento de la creación de seminarios y grupos de trabajo en el centro a lo largo del curso académico, proporcionando horas complementarias para su realización.
65. Mayor apuesta por la formación del profesorado en inclusión educativa y diversidad en el aula.
66. Formación obligatoria para el profesorado en primeros auxilios en el aula.
67. Mayor número de movilidades para el profesorado en el programa Erasmus+.
68. Fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación educativa.

2.5. Sobre las condiciones laborales del profesorado

69. Reducir la burocracia de todos los procesos internos.
70. Aumentar el número de horas lectivas dedicadas a la labor tutorial, especialmente en ESO.
71. Mayor agrupamiento de las horas lectivas y complementarias para solicitar la conciliación familiar.
72. Dotación de equipos informáticos al profesorado.
73. Garantizar unas condiciones de confort climático adecuadas, tanto en invierno como en verano, para el correcto desarrollo de la práctica docente.
74. Incrementar el material fungible y digital necesario para el profesorado.
75. Aumentar el número de ordenadores en la sala de profesores.
76. Habilitar un espacio comedor para los periodos de descanso, dotado con equipamiento básico.
77. Mayor dotación horaria a los tutores del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

2.6. Sobre dotación económica

78. Incremento del presupuesto del centro para el mantenimiento de las instalaciones.
79. Dotación extraordinaria para reformas integrales de las instalaciones del centro.
80. Mayor dotación económica para los departamentos con más necesidades.
81. Mayor dotación económica para fondos bibliográficos y materiales didácticos para el alumnado.
82. Dotación económica específica para las necesidades de las familias profesionales del centro.

83. Necesidad de trabajar con licencias originales de software para la Familia de Imagen y Sonido (suite completa de Adobe, CuBase, Tractor, Protools, Ableton, Resolume, Zara radio, etc.), la Familia de Comercio y Marketing y el Departamento de FOL.
84. Necesidad de contratación de una empresa para el mantenimiento informático y el arreglo del material audiovisual e informático que se va estropeando.
85. Actualización de los equipos informáticos de las aulas de informática del edificio de Comercio y Marketing.

2.7. Sobre ordenación académica

86. Reducción de las ratios en ESO, Bachillerato y Formación Profesional.
87. Mayor acompañamiento y orientación de la Inspección Educativa al profesorado.
88. Que la Administración valore la posibilidad de perder la evaluación continua en Bachillerato al alumnado absentista.
89. Que la Administración valore la idoneidad de realizar las pruebas extraordinarias de Bachillerato apenas una semana después de la evaluación ordinaria.
90. Establecimiento de criterios que permitan el desarrollo telemático de las tareas de cierre de curso durante el periodo no lectivo.
91. Solicitar a la UCLM que envíe los resultados de la PAU a los centros con el nombre del alumnado, como herramienta muy útil para el profesorado.
92. Necesidad de replantear los temarios de algunas materias por su extensión y escasa carga horaria para impartirlos.
93. Supresión del plan específico personalizado, ya que supone una pérdida de tiempo para el profesorado y no tiene una utilidad real.
94. Establecer un periodo de recuperación extraordinario durante el inicio de curso, entre septiembre y octubre, para las materias pendientes de ESO.

2.8. Sobre otras consideraciones

95. Potenciar una relación entre el profesorado y las familias que fomente la colaboración y la confianza entre todos y la mayor participación y seguimiento de padres y madres en el desarrollo académico de los estudiantes.
96. Mantener un buen nivel de autoexigencia profesional con el desarrollo de nuestra práctica docente y mayor empatía con el alumnado.
97. Dotar al profesorado de una llave de la puerta principal.
98. Poner en conocimiento del claustro qué alumnado necesita una atención especial en caso de urgencia por patologías concretas.
99. Reconocer los mejores expedientes de 4º ESO y 2º Bachillerato en el acto de graduación mediante un diploma como premio ante sus compañeros y familia y no esperar al año siguiente a los premios Alfonso.

2.9. Sobre infraestructuras

100. Plan integral de la Administración que reduzca la saturación del centro, vía creación de nuevos espacios
101. Mayor mantenimiento de los desperfectos del centro
102. Adecentar los espacios exteriores del centro y plantar más árboles.
103. Habilitar un espacio para archivo y custodia de exámenes y pruebas de evaluación.
104. Mejorar la dotación mobiliaria de la Sala de Profesores.
105. Mejorar la dotación de los laboratorios y los talleres del centro.
106. Dotar de climatización portátil los espacios no climatizados.
107. Colocar percheros en todas las aulas.
108. Dotar las aulas de mobiliario que permita dejar material para el profesorado.
109. Proyecto para cubrir las pistas deportivas exteriores del centro.

110. Mejora y actualización del Gimnasio del centro.
111. Habilitar un aseo de uso preferente para el profesorado en la segunda planta del edificio principal.
112. Reforma integral del centro, como se ha señalado anteriormente, para mejorar iluminación, cerramientos, pintura, carpintería y mobiliario.
113. Apostar por la eficiencia energética del centro.
114. Mejorar la limpieza de los baños del centro, tanto los del alumnado como los del profesorado.

En este apartado de infraestructuras, desde el Equipo Directivo queremos recordar las demandas que año tras año venimos elevando a la Administración: **la imperiosa necesidad de una actuación integral en el centro a todos los niveles**. Con cerca de cincuenta años a cuesta son necesarias varias intervenciones urgentes:

- Primero, la **mejora del aislamiento térmico del Edificio Principal**, ya iniciado, pero insuficiente. Es urgente el cambio de las ventanas del centro en su totalidad, y especialmente en la fachada norte (actualmente siguen funcionando los cierres originales en aluminio gris). La pérdida de calor es enorme y el confort térmico inexistente, por lo que el coste económico en calefacción se dispara y nunca alcanzamos una temperatura óptima en invierno.
- Segundo, la **sustitución de los radiadores del centro**. Igualmente, seguimos con los radiadores originales en hierro. La sustitución de radiadores tras los desperfectos ocasionados por Filomena supuso un aumento del confort térmico de las zonas donde se cambiaron y una mayor eficiencia energética.
- Tercero, la **renovación del sistema eléctrico del centro**, pensado para las necesidades eléctricas de los años 80, e insuficiente para la realidad tecnológica del siglo XXI, una realidad en la que conviven varios aparatos electrónicos al mismo tiempo en cada aula.
- Cuarto, la **ampliación de las zonas comunes del Edificio Principal**: Sala de Profesores, Departamentos, Jefatura de Estudios, Secretaría, Dirección y Conserjería. El trabajo diario de ciento diez docentes y casi una veintena de trabajadores laborales hace

necesario habilitar espacios más adecuados a los existentes, en los cuales literalmente no cabemos.

- Quinto, **ampliación del Edificio de Imagen**, que posibilite albergar las nuevas enseñanzas de la Familia Profesional de Imagen y Sonido establecidas por la Administración y la creación de espacios específicos asociados a dichas enseñanzas.
- Sexto, **ampliación del Edificio de Comercio**, doblando su planta, para albergar convenientemente las enseñanzas de la Familia Profesional de Comercio y Marketing, adecuar los espacios a sus necesidades y permitir futuras incorporaciones de nuevos ciclos formativos de dicha familia.
- Séptimo, **techado de las pistas deportivas del centro**; ya que, al no poseer pabellón de deportes, las enseñanzas de Educación Física se ven muy mermadas en los periodos de año de excesivo frío y/o calor.

3. Objetivos generales, planificación y actuaciones

El marco de actuación fundamental que el Equipo Directivo impulsará y desarrollará durante los próximos cursos, basado en las directrices del proyecto de dirección vigente para el periodo 2026/2030, gira en torno a tres eje prioritarios, que continúan prolongando las actuaciones y el trabajo desarrollado en el centro durante la última década.

Los tres ejes prioritarios de actuación son:

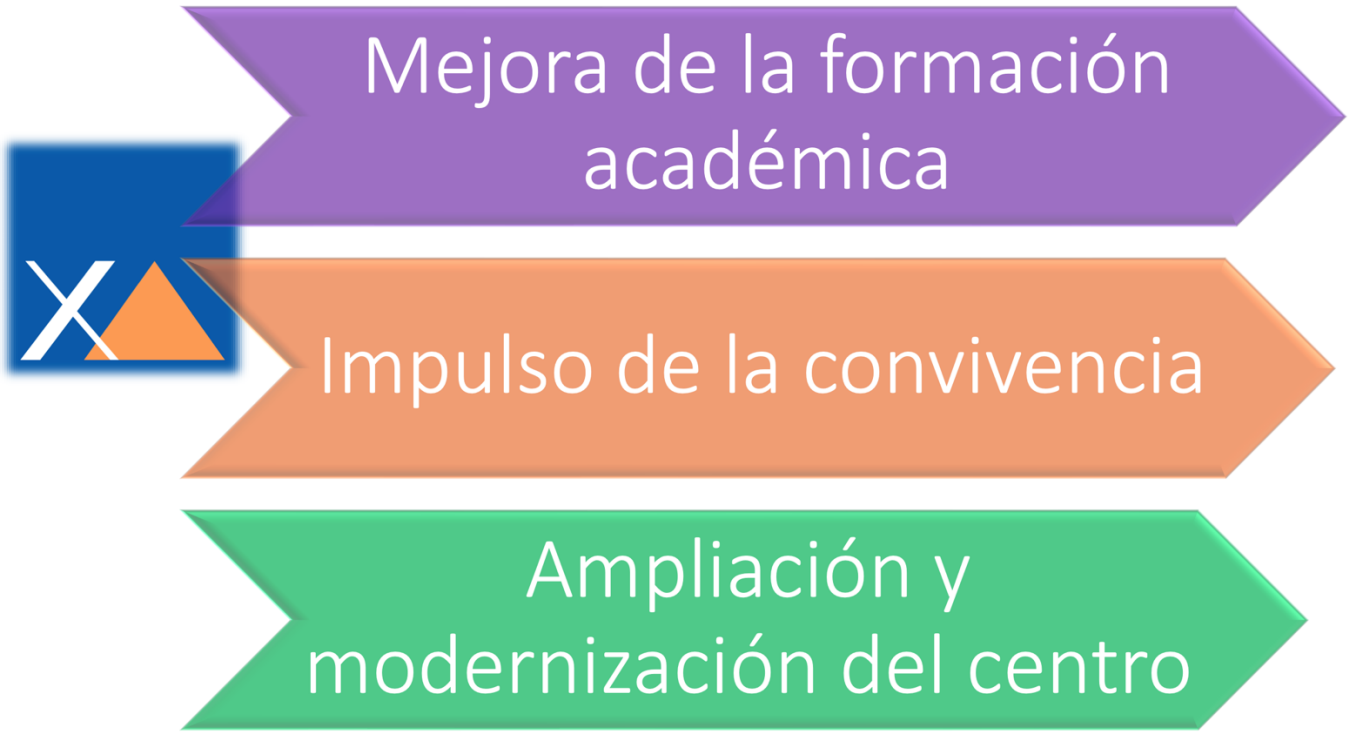

Ejes prioritarios de actuación extraídos del Proyecto de Dirección para el periodo 2026/2030

A su vez, estos tres ejes prioritarios de actuación se concretan en líneas de trabajo a las cuales se vinculan todos y cada uno de los objetivos generales a desarrollar este curso y los próximos años.

Las líneas de trabajo o vectores de actuación son los siguientes:

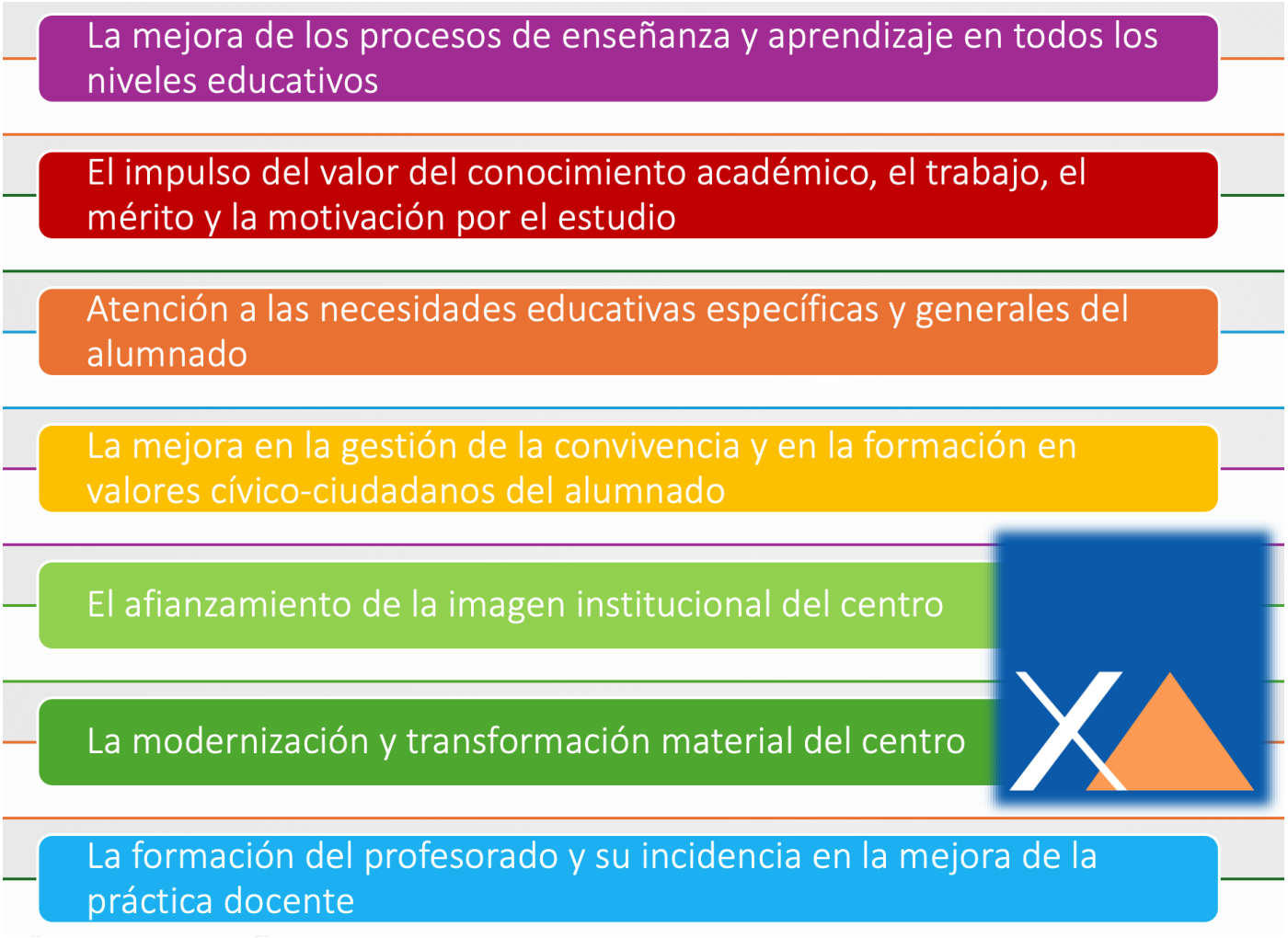

Líneas de trabajo o vectores de actuación extraídos del Proyecto de Dirección para el periodo 2026/2030

Así pues, e imbricados con los vectores de actuación y los ejes prioritarios anteriormente expuestos, a continuación se enumeran los OBJETIVOS GENERALES a desarrollar durante el curso 2026/2027 organizados en diferentes ámbitos.

3.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje y medidas de inclusión y atención a la diversidad

Los objetivos generales que desarrollar durante este curso 2026/2027 en este ámbito son:

- OBJETIVO_01. Desarrollo, sistematización y optimización del Proyecto de Plurilingüismo.
- OBJETIVO_02. Plan de Seguimiento y Recuperación de Materias Pendientes.
- OBJETIVO_03. Desarrollo en el centro del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano.
- OBJETIVO_04. Carta Erasmus+. Desarrollo de las acciones KA131, KA120 Y KA121.
- OBJETIVO_05. Aula de Tecnología Aplicada (ATECA): desarrollos educativos.
- OBJETIVO_06. Proyecto Interdisciplinar de Mejora del Rendimiento Académico en ESO.
- OBJETIVO_07. Proyecto GALA de REPRESENTACIONES ESCÉNICAS
- OBJETIVO_08. Proyecto GALA de VÍDEO DISC-JOCKEY.
- OBJETIVO_09. Atención al alumnado con necesidades de inmersión lingüística.
- OBJETIVO_10. Juntas de Evaluación Extraordinarias para la coordinación del alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

3.2. Participación, absentismo escolar y convivencia

Los objetivos generales que desarrollar durante este curso 2026/2027 en este ámbito son:

- OBJETIVO_11. RECREANDO. Fomento y dinamización de recreos activos.

3.3. Coordinación con otros centros, servicios, entidades, empresas e instituciones

Los objetivos generales que desarrollar durante este curso 2026/2027 en este ámbito son:

- OBJETIVO_12. Coordinación con los centros de Primaria del barrio.
- OBJETIVO_13. Proyecto MÚSICA y ACCIÓN.
- OBJETIVO_14. Coordinación con el grupo de Intermediación del Polígono de Toledo.

- OBJETIVO_15. Proyecto MUSEOS ACCESIBLES, en colaboración con el Museo de Santa Cruz de Toledo.
- OBJETIVO_16. Proyecto TOLEDO SOCIAL.
- OBJETIVO_17. Proyecto DANDO VOZ Y VISIBILIDAD A LA DIVERSIDAD.

3.4. Planes y programas desarrollados en el centro

Los objetivos generales que desarrollar durante este curso 2025/2026 en este ámbito son:

- OBJETIVO_18. Premios Comunidad IES Alfonso X el Sabio. X Edición.
- OBJETIVO_19. Plan de Aulas Limpias.
- OBJETIVO_20. Plan de Comunicación del centro.
- OBJETIVO_21. Plan Reciclantes.
- OBJETIVO_22. Actualización de los documentos programáticos del centro.

3.5. Servicios complementarios

En lo referido a SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, el centro no presta ninguno.

3.6. Formación en empresas e inserción laboral

Los objetivos generales que desarrollar durante este curso 2025/2026 en este ámbito son:

- OBJETIVO_23. Periodo de Formación en Empresas (PFE) e inserción laboral.
- OBJETIVO_24. Curso de especialización en Audiodescripción y Subtitulación.
- OBJETIVO_25. Desarrollo de Servicios de Información Laboral, Profesional y Bolsa de Empleo.
- OBJETIVO_26. Desarrollo del Aula Profesional de Emprendimiento (APES).
- OBJETIVO_27. Jornadas Formativas para tutores y tutoras de FP DUAL.

4. Planificación de las actuaciones para el logro de los objetivos generales propuestos en cada uno de los ámbitos, especificando el calendario previsto, los responsables y procedimientos para su realización, seguimiento y evaluación

4.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje y medidas de inclusión y atención a la diversidad

Uno de los pilares fundamentales del trabajo en un centro educativo es el **impulso de la formación académica del alumnado** mediante la promoción de valores esenciales como **el trabajo, el rigor, la constancia, el mérito y la motivación**, rebasando el marco del aula y empapando toda actividad organizada y realizada en el centro. La finalidad última no es otra que inculcar en el alumnado el **valor extra que otorga el conocimiento, la razón y la ciencia en su formación integral como estudiante y, por extensión, como ciudadano crítico y libre**.

En relación con el PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y CON LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, los objetivos establecidos son los siguientes:

Objetivo 01	DESARROLLO, SISTEMATIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL PROYECTO DE PLURILINGÜISMO
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamento de Inglés, Departamento de Francés, Departamento de Lengua Castellana y Literatura, Coordinadora de Plurilingüismo, Docentes DNL y Equipo Directivo
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

a) Nuestro **PROYECTO BILINGÜE** se encuentra bajo el amparo del **Convenio British Council (MEC)**[1], siendo uno de los pocos existentes en Castilla-La Mancha. Este acuerdo establece que, además de la potenciación de la materia de inglés con un incremento de la carga lectiva de dos horas semanales, séptima hora del lunes y del martes, existan otras materias

[1] Recogido por la *Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Delegación en España de la Fundación British Council y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de proyectos curriculares integrados y actividades educativas conjuntas* [texto].

no lingüísticas impartidas en inglés, en nuestro caso: Biología y Geología, Física y Química[2], Geografía e Historia y Tecnología[3].

b) Las **materias implicadas** en el proyecto bilingüe en cada curso son Geografía e Historia (1º, 2º, 3º y 4º ESO), Biología y Geología (1º, 3º y 4º ESO), Física y Química (2º ESO) y Tecnología (4º ESO).

c) El **Departamento de Inglés** juega un papel primordial al frente del proyecto, vertebrando su desarrollo, planificando sus actuaciones y coordinando el buen funcionamiento de este. La **coordinadora** del proyecto durante este curso 2026/2027 es **D. ª Elva María Martín Velázquez**.

d) El número de **grupos bilingües** se eleva a **7** y el **total de alumnado** asciende a **158**.

ESO	1º	D: **25**	E: **25**	50
	2º	D: **19**	E: **20**	39
	3º	D: **15**	E: **23**	38
	4º	C: **20**	D: **11**	31
CURSO 2025/2026				158

e) Los docentes DNL implicados en el proyecto son **D. ª Ana Claudia Montenegro Molina**, del Departamento de Biología y Geología; **D. Aureliano Moreno Varela**, del Departamento de Física y Química; **D. ª Miriam Esquinas Álvarez-Palencia**, del Departamento de Tecnología; **D. Manuel Ignacio Tejero Bustos** y **D. José Manuel Perujo Campano**, del Departamento de Geografía e Historia (todos con destino definitivo en el centro), y **D. ª Fátima Pérez Martín**, del Departamento de Biología y Geología (en comisión de servicios por puesto específico).

f) Durante este curso, proporcionado y financiado directamente por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el centro cuenta con la asignación de **un auxiliar de conversación**, **Mr. Harrison Thomas**, procedente del Reino Unido, quien se incorpora en noviembre y va a dedicar su horario a acompañar como **asistente de conversación** a los docentes DNL y al profesorado de inglés de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

g) A nivel de organización del Proyecto Bilingüe, este curso continúa la labor de **coordinación entre docentes DNL** implicados en el mismo. El objetivo es doble: coordinar los contenidos trabajados desde varias materias y optimizar el rendimiento del alumnado. Esta labor será

[2] La modificación curricular que estableció la LOMCE en 2013 por la que la materia de Física y Química sustituía a Biología y Geología en 2º de ESO, estructuración mantenida por la nueva ley educativa LOMLOE de 2020, motivó la necesidad de incorporar al Departamento de Física y Química en el Proyecto Bilingüe del centro en el nivel aludido y con dicha materia.

[3] Incorporación al proyecto aprobada en el curso 2022/2023.

dirigida por la coordinadora del proyecto. La **hora de reunión semanal se ha establecido los martes a 4ª hora, de 11:40 a 12:35 horas**.

h) Este curso se vuelve a realizar un **Viaje Cultural a Reino Unido**, concretamente a Edimburgo, abierto a todo el alumnado de 2º de ESO y organizado por la Coordinadora del Proyecto Bilingüe.

i) Este curso se vuelve a realizar el **Intercambio a Alemania** con el centro *Immanuel Kant Gymnasium* de Lachendorf (Baja Sajonia) para el alumnado bilingüe de 3º ESO, organizado por el Departamento de Inglés.

j) La oferta lingüística del centro se complementa perfectamente con la materia de **Francés** como segunda lengua extranjera a lo largo de toda la etapa de ESO y Bachillerato.

k) Este curso se van a iniciar los trámites pertinentes ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para solicitar la posibilidad de que el centro oferte **Francés como primera lengua extranjera**.

l) Este curso se mantiene el **doble intercambio a Francia** para alumnado de 4º ESO organizado por el Departamento de Francés: los años pares con el centro *Lycée Oratoire Sainte Marie* en Auch (Gers, Midi-Pyrénées) y los años impares con el centro *Lycée Madame de Staël*, en Saint Julien-en-Genevois (Alta Saboya). Así pues, ya se está organizando el intercambio a Auch para este curso escolar. Además, el Departamento de Francés organiza un **Campamento de Inmersión Lingüística** para el alumnado de 3º de ESO que cursa la materia de Francés.

m) Dentro del marco de autonomía del centro, el **Italiano** se establece como materia lingüística optativa en 1º y 2º Bachillerato (2ª Lengua Extranjera I y II) dentro de la oferta formativa del centro. Se encuentra adscrita al Departamento de Lengua Castellana y Literatura y la docente que la imparte es **Dª. Laura Espí Jimeno**.

n) Este curso se vuelve a realizar el **Intercambio a Italia** con el centro de secundaria *Liceo Statale Giovanni Pascoli*, en Florencia (Toscana), organizado por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

o) Este curso se seguirá fomentando entre el alumnado y las familias la **presentación a las pruebas de nivel** lingüístico de la EOI para la certificación oficial del nivel lingüístico en inglés, francés e italiano.

p) El alumnado de 4º de ESO implicado en el Proyecto Bilingüe MECD-British Council se presentará de oficio a las **pruebas de certificación oficial del nivel B1 en inglés** adquirido

en secundaria, según establece la Orden 27/2018, de 8 de febrero[4], por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües y convocadas por Resolución de 30/09/2026[5].

q) El alumnado de 2º de Bachillerato que cursa Francés II se presentará a las **pruebas de certificación oficial del nivel lingüístico B1 DELF-DALF en francés**, organizadas por el *Institut Français de España* en colaboración con la UCLM.

r) Seguimos un año más con la **labor de coordinación con los proyectos bilingües de los centros del barrio**, tal y como marca la normativa de Plurilingüismo, realizando dos reuniones a lo largo del curso, durante el 1º trimestre y durante el 3º trimestre.

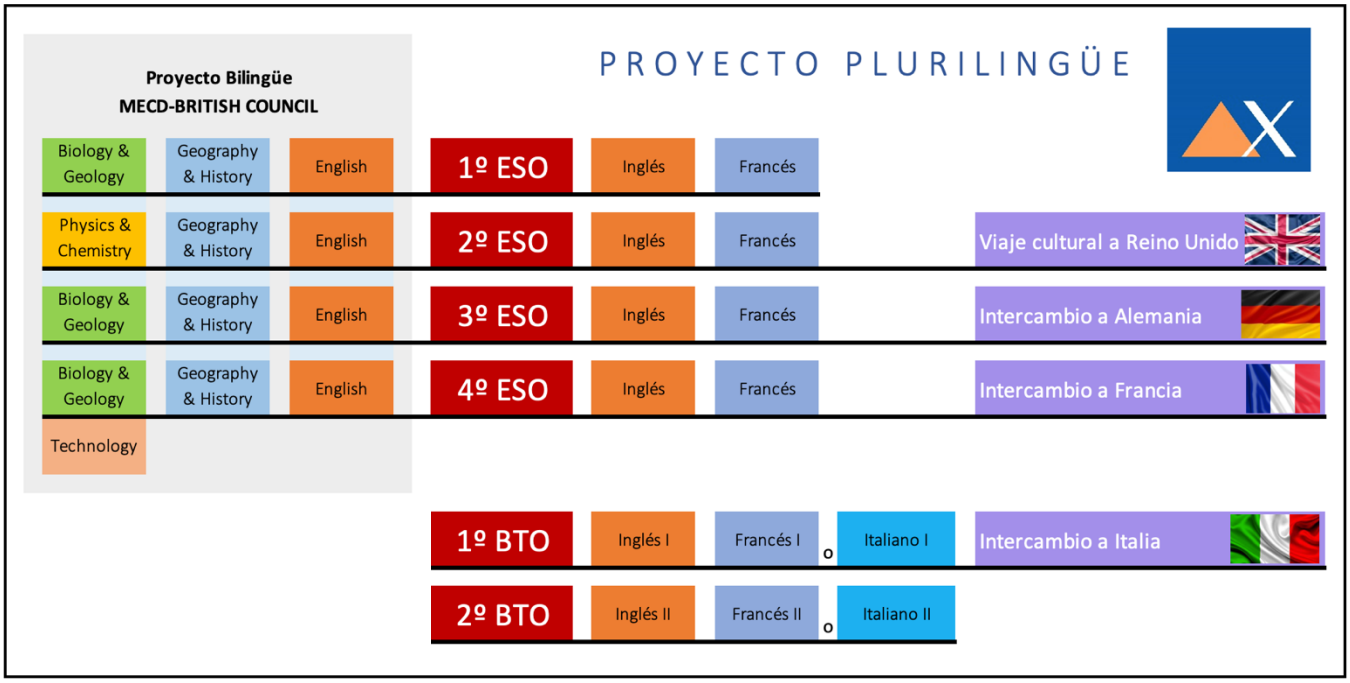

PROYECTO PLURILINGÜE DEL IES ALFONSO X EL SABIO
Niveles, materias y actividades de intercambio en el extranjero.

[4] Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha [texto].

[5] Resolución de 30/09/2026, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se establecen las condiciones de realización de las pruebas de certificación del nivel Intermedio B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en los idiomas alemán, francés, inglés e italiano para el alumnado matriculado en 4º de Educación Secundaria Obligatoria o en el último curso de un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional en el marco de un programa bilingüe o plurilingüe, en el curso escolar 2026-2027, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha [texto].

Objetivo 02	PLAN DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES
Calendario:	Anual
Responsables:	Jefatura de Estudios, CCP, Departamento de Matemáticas, Departamento de Lengua Castellana y Literatura y resto de departamentos de ESO y Bachillerato
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

a) En línea con el objetivo fundamental de mejorar el rendimiento académico del alumnado de ESO, y por ende la calidad educativa del centro, continúa durante este curso el **Plan de Seguimiento y Recuperación de Materias Pendientes** iniciado en el curso 2021/2022.
b) Las materias de **Matemáticas** y **Lengua Castellana y Literatura**, por su carácter instrumental, van a disponer de dos horas lectivas semanales respectivamente a cargo del cupo del centro.
c) El profesorado responsable será **D. ª Silvia Álvarez Pino** y **D. Raúl Durán Perales**, del Departamento de Matemáticas, y **D. ª María José López Gallego**, del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, los cuales desarrollarán y coordinarán el Plan, bajo el apoyo y supervisión de sus respectivos departamentos y de Jefatura de Estudios.
d) Las **clases de apoyo y refuerzo** serán los miércoles y jueves a séptima hora. El objetivo es doble: trabajar los contenidos aún no consolidados de años anteriores y mejorar el rendimiento durante el curso actual.
e) El alumnado se guiará a través de un **Plan de trabajo individualizado** con los contenidos a desarrollar, los cuales serán reforzados en las clases presenciales.
f) El **seguimiento del trabajo** será supervisado por el profesorado responsable, en estrecha colaboración con los docentes de referencia del alumnado en ambas materias.
g) Durante el curso se harán **pruebas de evaluación** para recuperar los contenidos pendientes con el objetivo final de que, gracias a esta labor de acompañamiento y seguimiento, se haya podido superar la materia pendiente con anterioridad a la evaluación final de junio.
h) Todas las familias del centro son informadas del inicio de este plan y desde la Secretaría se contacta personalmente con las implicadas. Además, tanto el alumnado participante como sus familias firman un **compromiso de aprovechamiento** y la pertinente **autorización** para adscribirse al susodicho plan.
i) En cuanto al resto de materias, y bajo el compromiso adquirido en la CCP, todos los departamentos habilitarán un **aula virtual** para la coordinación y seguimiento del trabajo del alumnado con materias pendientes.

j) Los departamentos que así lo establezcan realizarán **pruebas de recuperación a inicios de curso** (septiembre/octubre) para el alumnado que haya trabajado durante el verano los planes de trabajo específicos entregados antes de las vacaciones, prueba que no sustituye, sino que complementa, el proceso de recuperación de materias pendientes.

Objetivo 03	DESARROLLO EN EL CENTRO DEL VI PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO
Calendario:	Anual
Responsables:	Jefatura de Estudios, Departamento de Matemáticas, Departamento de Lengua Castellana y Literatura, tutores y Departamento de Orientación
Seguimiento y evaluación:	Seguimiento y evaluación trimestral y a final de curso

a) La Resolución de 5 de octubre de 2023[6], de la Consejería de Educación, anunció los Programas de Éxito Educativo Prepara-T y Titula-S para el cuatrienio comprendido entre los cursos 2023/2024 y 2026/2027.
b) Desde la Dirección, previa aprobación por el Claustro, se solicitó la incorporación y nuestro centro fue seleccionado.
c) Desde el curso 2023/2024 contamos con **medio cupo extraordinario** (9 horas lectivas) en el perfil de Pedagogía Terapéutica (PT), asignadas este curso a **D. ª Verónica Vela Rentero**, con el objetivo de apoyar las áreas de **Matemáticas** y **Lengua Castellana y Literatura** principalmente.
d) Desde Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación y los tutores de los niveles afectados, se recabará información sobre los **grupos más sensibles de acogerse a sendos programas**.
e) Desde el centro se buscará reforzar los **niveles de 1º y 2º de ESO** vía co-docencia entre el docente titular y la profesora de apoyo.

[6] Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T+ y Titula-S+) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE+), cofinanciados por el Fondo Social Europeo+ en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023/2024 al 2026/2027 (Plan de Éxito Educativo +)[texto].

Objetivo 04	CARTA ERASMUS+. DESARROLLO DE LAS ACCIONES KA131, KA120 Y KA121
Calendario:	Anual
Responsables:	Coordinadores Erasmus+, Comisión Erasmus+, Jefatura de Estudios y Dirección
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

a) Al estar el IES Alfonso X el Sabio en posesión de la ***Carta Erasmus+***[7], concedida por la Comisión Europea, **el fomento de la movilidad de nuestros estudiantes y profesorado en el ámbito europeo se convierte en un objetivo prioritario de centro**, cumpliendo los objetivos y compromisos señalados por dicha institución supranacional.
b) Actualmente nos encontramos dentro del nuevo **Programa Erasmus+ 2021-2027**, el cual engloba todos los proyectos de movilidad europea y cooperación transfronteriza.
c) Durante el **curso 2026/2027**, vinculado a Formación Profesional, mantenemos la **acción KA131**, posibilitando a través de becas la movilidad exterior del **alumnado** de nuestro centro para que pueda desarrollar su periodo de formación en empresas en países de la Unión Europea.
d) Ambas acciones también van a posibilitar **estancias formativas para docentes de Formación Profesional** en centros educativos y en empresas de la Unión Europea.
e) El **coordinador** de la acción KA131 es **D. Diego Pajares Guzmán**, docente del Departamento de Comercio y Marketing, quien este curso cuenta con el apoyo de **D. Jorge Agustín López-Tello Gómez**, de la Familia Profesional de Imagen y Sonido.
f) Vinculado a ESO y a Bachillerato, el centro también posee **acreditación Erasmus+ en educación escolar**, con un proyecto **KA120**. En el presente curso académico, dentro de un **proyecto K121**, **docentes y estudiantes** podrán realizar **cursos de formación o estancias** en centros educativos de la Unión Europea.
g) La **coordinadora** de la **Acción KA120** y **K121** es **Dª. Marta López Erades**, docente del Departamento de Inglés.
h) El centro cuenta con una **Comisión de Selección Erasmus+** formada por el Director, la Jefa de Estudios, los coordinadores de los proyectos y dos docentes de lenguas extranjeras, uno del Departamento de Francés y otro del Departamento de Inglés.
i) Toda la **información** se actualiza periódicamente en la página web del centro.

[7] La Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) establece el marco general de calidad de las actividades de colaboración entre los centros educativos en el contexto europeo al amparo del Programa Erasmus+ [texto].

Objetivo 05	AULA DE TECNOLOGÍA APLICADA (ATECA): DESARROLLOS EDUCATIVOS.
Calendario:	Anual
Responsables:	Coordinador Aula ATECA, Jefatura de Estudios y Dirección
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

a) En 2021 la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha determinó la creación de Aulas Específicas de Tecnología Aplicada[8] (ATECA) con equipamiento de última generación en centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional.
b) El IES Alfonso X el Sabio estuvo entre los institutos seleccionados y durante el **curso 2021/2022** se llevó a cabo la **instalación y equipamiento del Aula Ateca de nuestro centro**.
c) Tres son los objetivos prioritarios:
    1. El **desarrollo de proyectos interdisciplinares** utilizando aprendizaje colaborativo.
    2. El **fomento en el alumnado de las competencias personales y sociales** que potencien su **empleabilidad** y su **desarrollo profesional**.
    3. El estímulo de **experiencias educativas** utilizando las **nuevas tecnologías**.
d) El Aula ATECA tiene un **uso prioritario para el alumnado y profesorado** de enseñanzas de **Formación profesional**, pero está abierta también para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías al resto de enseñanzas impartidas en el centro.
e) El **coordinador** del Aula Ateca en el centro es **D. Jorge Agustín López-Tello Gómez**.

[8] Orden 115/2021, de 20 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean aulas de tecnología aplicada en determinados centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas [2021/8595] [texto].

Objetivo 06	PROYECTO INTERDISCIPLINAR DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN ESO
Calendario:	Anual
Responsables:	Jefatura de Estudios, Departamentos Didácticos y Orientación
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

a) La mejora de la formación académica del alumnado es un objetivo de imperiosa necesidad. Asimismo, aumentar su nivel formativo y reducir los índices de 1) fracaso escolar y 2) abandono escolar temprano únicamente se puede conseguir a través de una mejoría de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
b) Este proyecto tiene por OBJETIVO la **mejora de los resultados de aprendizaje** a través de una **mayor sistematización metodológica y coordinación de la práctica docente**.
c) Durante este curso 2026/2027, en una **primera fase**, se va a desarrollar una labor colaborativa e interdisciplinar de detección de experiencias metodológicas positivas y eficientes contrastadas en la práctica diaria del aula.
d) Se va a contar con la participación de profesorado voluntario que imparta clase en 1º de ESO.
e) En una **segunda fase**, y cara al curso 2027/2028, se va a sistematizar una forma de trabajo coordinado desde diferentes áreas para 1º de ESO y 2º de ESO, que combine un compromiso de mínimos con la libertad de cátedra del docente.
f) Los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, por su carácter instrumental, junto a Biología y Geología, Geografía e Historia e Inglés serán los encargados de comenzar el proyecto, a los cuales se les sumará, con carácter voluntario, el resto de departamentos con docencia en 1º de ESO.

Objetivo 07	PROYECTO GALA DE REPRESENTACIONES ESCÉNICAS
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamento de Imagen y Sonido
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) Durante el curso, el Departamento de Imagen y Sonido organiza una Gala de Representaciones Escénicas o Gala de Teatro con el alumnado de sus ciclos formativos.
b) Las docentes responsables de la coordinación de este proyecto son **D. ª Margarita Blázquez Fernández**, **D. ª Aurora Comba Souto** y **D. ª Encarnación Castro García**, con la participación de otros docentes.
c) El **objetivo** de esta es implicar al alumnado en el diseño, planificación, organización y ejecución de varias obras de teatro como espectáculo audiovisual.
d) La **metodología** es **colaborativa**, propia del **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, y se materializa en un proyecto intermódulos e interciclos, trabajando de manera coordinada alumnado de diferentes Ciclos Formativos de Grado Superior (Producción, Realización y Sonido), de Grado Medio (VídeoDJ) y Curso de Especialización.
e) Desde hace algunos años, se incorporó la **Familia Profesional de Imagen Personal del Centro Integrado de Formación Profesional Nº 1 de Toledo** (anteriormente IES Juanelo Turriano), colaborando en la caracterización y maquillaje del alumnado interviniente en las distintas representaciones teatrales.
f) El lugar de celebración será la **Sala Thalía** de nuestro barrio (Centro Social Polivalente Santa María de Benquerencia).
g) La fecha de celebración se establece en la **segunda evaluación**.

Objetivo 08	PROYECTO GALA DE VÍDEO DISC-JOCKEY
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamento de Imagen y Sonido
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) Este proyecto se concibe como una gala de talentos para la que se diseña un casting previo y una posterior puesta en escena en una sala real.
b) Los docentes responsables de su coordinación son **D. ª Elia Silvestre Patón**, **D. ª Corona Martín Ferrero**, **D. ª Beatriz López Moreno** y **D. Joaquín Tomás Díaz Morales**.
c) El **objetivo** del proyecto es poner de práctica todos los conocimientos adquiridos por el alumnado en materia de imagen y sonido en espectáculos en vivo.
d) La **metodología** es colaborativa, propia del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), y se materializa en un proyecto intermódulos e interciclos, trabajando de manera coordinada alumnado de diferentes Ciclos Formativos de Grado Medio (VídeoDJ) y Superior (Realización y Producción).
e) Este curso 2026/2027 será la **duodécima edición de la gala**.
f) En la organización de la gala se cuenta con la participación de alumnado voluntario de nuestro centro y de otros centros educativos para actuar en la misma, previa presentación al casting que también organiza el alumnado de VídeoDJ como fase previa de selección para el espectáculo final.
g) El lugar de celebración será la **Sala Thalía** de nuestro barrio (Centro Social Polivalente Santa María de Benquerencia).
h) La fecha de celebración se establece en la **segunda evaluación**.

La **INCLUSIÓN EDUCATIVA** y la **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD** del alumnado debe ser entendida como el conjunto de actuaciones que ayuda al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Desde el currículo, la organización del centro y las medidas de refuerzo, el objetivo último no es otro que proporcionar al alumnado la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales y específicas. Hoy en día, y desde la entrada en vigor del Decreto de Inclusión Educativa[9], la noción de atención a la diversidad ha sido superada y es necesario hablar de **MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**.

El alumnado con necesidad de inclusión educativa diagnosticado y matriculado en el IES Alfonso X el Sabio asciende a **128 estudiantes**. Su distribución entre las distintas etapas y niveles educativos impartidos en el centro es la que sigue:

CURSO	ACNEE	ACNEAE	TOTAL
1º ESO	1	28	**29**
2º ESO	6	28	**34**
3º ESO	1	24	**25**
4º ESO	-	13	**13**
1º BACH	2	5	**7**
2º BACH	1	2	**3**
1º CFGB	1	1	**2**
2º CFGB	-	-	**0**
1º CFGM	7	2	**9**
2º CFGM	-	-	**0**
1º CFGS	2	2	**4**
2º CFGS	2	-	**2**
TOTAL	**23**	**105**	**128**

[9] Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha [texto].

De entre las medidas de inclusión educativa desarrolladas en el centro tenemos como objetivos prioritarios:

Objetivo 09	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamento de Orientación, Tutores y Jefatura de Estudios
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

a) La incorporación tardía en nuestro sistema educativo de alumnado inmigrante proveniente directamente de su país de origen plantea una situación complicada en el centro. La escolarización obligatoria inserta al alumnado en un contexto determinado en el que apenas puede desenvolverse con solvencia si no posee un dominio mínimo de la lengua, oralmente y por escrito.
b) Jefatura de Estudios proporcionará al Departamento de Orientación un bloque de **horas de refuerzo** –limitadas por cuestiones de cupo- en la que diferentes docentes realizarán apoyos concretos para acelerar la adquisición, por parte del alumnado inmigrante que se incorpore al centro, de las destrezas básicas de la lengua.
c) A medida que el nivel lingüístico vaya incrementándose y la adaptación al grupo mejore estos apoyos se podrán ir reduciendo.
d) La **coordinación de los apoyos** será llevada a cabo por el Departamento de Orientación en estrecha colaboración con Jefatura de Estudios.

Objetivo 10	JUNTAS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIAS PARA LA COORDINACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
Calendario:	Anual
Responsables:	Profesorado, Tutores, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación durante las Juntas de Evaluación

a) Las **Juntas de Evaluación Extraordinarias** serán convocadas por Jefatura de Estudios, o a petición del Departamento de Orientación o de los tutores, siempre y cuando sea necesario para cualquier valoración pertinente o para la transmisión de información relevante sobre el alumnado recién matriculado en el centro.
b) Estas reuniones se vienen realizando con normalidad y suelen hacerse durante los recreos.
c) La **preparación de las juntas de evaluación extraordinarias** se hará de manera coordinada entre Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

4.2. Participación, absentismo escolar y convivencia

Los principales órganos colegiados de participación, coordinación, reflexión, debate y toma de decisiones de la comunidad educativa son el CONSEJO ESCOLAR, el CLAUSTRO y la COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP).

4.2.1 · El Consejo Escolar

El CONSEJO ESCOLAR es el máximo órgano propio de participación y de representación de la comunidad educativa, ejerce las funciones que le son propias acorde a la legislación vigente y a las funciones especialmente desarrolladas y contenidas en la Normas de Convivencia y Funcionamiento del Centro.

El artículo 126 de la LOE[10] establece que la **composición del Consejo Escolar** de los centros públicos contará con los siguientes miembros:

a) El **director del centro**, que actúa como Presidente del Consejo.
b) La **Jefa de Estudios**.
c) Un **concejal o representante del Ayuntamiento** en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
d) Un número de **docentes** (siete) que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo, elegidos por el Claustro y en representación del mismo.
e) Un número de **padres y madres** (tres) y de **alumnos y alumnas** (cuatro), elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo.
f) Un representante del **personal de administración y servicios** del centro.
g) Y finalmente **la Secretaria del centro**, que actúa como secretaria del consejo, con voz y sin voto.

Este curso 2026/2027 será necesario celebrar elecciones para elegir nuevos miembros de algunos sectores del Consejo Escolar del centro.

[10] Modificado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El artículo 127 de la LOE establece como **competencias fundamentales del Consejo Escolar** las siguientes:

a) Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley.
b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.
c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que la presente Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.
f) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.
g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
h) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
i) Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
j) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos.
k) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
l) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de esta.
m) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

La **celebración del consejo**, previa convocatoria, tiene lugar con carácter trimestral y, si es estrictamente necesario, de manera extraordinaria para dilucidar cualquier asunto urgente bajo su competencia.

El Consejo Escolar tiene asimismo dos comisiones: la **Comisión de Convivencia** y la **Comisión de Economía**.

4.2.2 · El Claustro

El Claustro es el órgano propio y primordial de participación de los docentes en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro. El Claustro será presidido por el director y estará integrado por la totalidad de los docentes que presten servicio en el centro[11].

El Artículo 129 de la LOE estable como principales **competencias del Claustro**:

a) Formular al Equipo Directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del Centro y de la Programación General Anual.
b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los Proyectos y de la Programación General Anual.
c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación del alumnado.
d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del Centro.
e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos presentados por los candidatos.
g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el Centro.
h) Informar de las normas de organización y funcionamiento del Centro.
i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para éstas se atengan a la normativa vigente.
j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro.
k) Cualquier otra que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

[11] Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; artículo 128.

La **convocatoria** de los claustros se realiza de forma ordinaria con una periodicidad trimestral y excepcionalmente, cuando así lo requieran las circunstancias, de forma extraordinaria.

Durante el presente curso, el **Claustro del IES Alfonso X el Sabio está formado por 121 docentes** (120+1). La composición detallada del mismo desde un punto de vista administrativo es la siguiente:

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA[12]		N.º DOCENTES	(%)
Funcionarios de carrera	TOTAL	73	60,82%
	destino definitivo	60	50,00%
	concursillo	10	8,32%
	comisión de servicios	3	2,50%
	funcionarios en prácticas	0	0,00%
Docentes interinos	TOTAL	47	39,18%
	jornada completa	29	24,17%
	2/3 jornada	12	10,00%
	1/2 jornada	4	3,33%
	1/3 jornada	2	1,68%
		120	100,00%

Este curso 2026/2027, con la reducción a 18 horas lectivas, hemos alcanzado la cifra de docentes más alta de nuestra historia, 120 docentes. Como hecho significativo, se mantiene el 50 % de la plantilla con destino definitivo en el centro, lo que dota de estabilidad al grueso del claustro.

[12] A la cifra total de docentes hay que añadir un docente de religión, considerado administrativamente como personal laboral.

4.2.3 · La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) es el órgano de coordinación docente responsable de velar por la coherencia pedagógica del centro, de los programas educativos desarrollados y de su evaluación.

En nuestro centro, la **CCP** está compuesta por el **Director**, la **Jefa de Estudios**, la **Orientadora**, los **jefes y jefas de los 18 departamentos didácticos** existentes, el **profesor de Religión**, la **Secretaria** y la **Responsable de Formación**.

La CCP se reúne de manera ordinaria los **miércoles a séptima hora, de 14:30 a 15:25 horas**, en el Salón de Actos del centro.

Las funciones y responsabilidades que la CCP tiene atribuidas son:

a) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión del proyecto educativo del centro.
b) Establecer las directrices generales para la elaboración, desarrollo, revisión y seguimiento tanto de las programaciones didácticas de las materias, ámbitos y/o módulos como del resto de planes, proyectos y programas del centro que se incluyan en Programación general anual.
c) Coordinar, supervisar y evaluar el programa de actividades complementarias y extracurriculares impulsadas desde el centro educativo y los diferentes cursos y enseñanzas.
d) Proponer al claustro la planificación de las sesiones de evaluación.
e) Proponer al claustro de profesorado el plan para evaluar las programaciones didácticas, los aspectos docentes del proyecto educativo y la Programación general anual. Así como la evolución de los resultados escolares, del desarrollo de los planes, proyectos y programas que estén implantados en el centro.
f) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de las programaciones didácticas.
g) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro.
h) Colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la consejería competente en materia de educación e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

4.2.4 · Participación y convivencia

Dos vectores estratégicos a desarrollar por el centro durante este curso siguen siendo el **FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO**, por un lado, y la **MEJORA DE LA CONVIVENCIA**, por otro. Ambas variables son de vital importancia para la mejora global de cualquier centro educativo, mejora que pasa ineludiblemente por la disminución de la conflictividad general entre el alumnado y por la asignación de las mayores cotas de protagonismo y responsabilidad posibles a los estudiantes. Solo así es factible encarar una mejora del rendimiento académico general en el centro.

Los objetivos a desarrollar relacionados con el fomento de la participación y la mejora de la convivencia son:

Objetivo 11	*RECREANDO*. FOMENTO Y DINAMIZACIÓN DE RECREOS ACTIVOS
Calendario:	Anual
Responsables:	Profesorado de guardia, Departamentos y Jefatura de Estudios
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

a) El recreo se concibe como un tiempo de ocio para el alumnado; pero también es un momento en el que aumenta la probabilidad de conflictividad entre el mismo.
b) Como respuesta, el IES Alfonso X el Sabio lleva varios cursos desarrollando un programa de **recreos activos** en el que se intenta dinamizar este periodo de descanso con diferentes actividades voluntarias que fomenten la participación y la formación de nuestro alumnado. Es lo que denominamos **PROYECTO *RECREANDO***.

c) La **oferta de actividades** voluntarias a disposición del alumnado es variada:

Biblioteca	Aula Althia abierta	Aula de Dibujo abierta
Práctica y Torneo de Ajedrez	Práctica de juegos de mesa	Olimpiada Matemática
Aula de Música abierta	Coro	Actividades deportivas y sus respectivas ligas

d) Se fomentará la implicación de los Departamentos en la propuesta de nuevas actividades o en la reformulación de las ya existentes.

Además, el centro cuenta con una EDUCADORA SOCIAL con destino definitivo, **Dª. María Díaz García**, quien realiza una importante labor en la mediación y seguimiento de los conflictos que se producen. Además, por su disponibilidad horaria permanente es un apoyo importante para Jefatura de Estudios en la atención directa a la conflictividad diaria que se genera en el centro, en la relación con las familias y con organismos como Servicios Sociales o la Policía Municipal de Toledo o el Cuerpo Nacional de Policía.

4.3. Coordinación con otros centros, servicios, entidades, empresas e instituciones

4.3.1 · Coordinación con centros de Primaria

La coordinación con los centros de primaria del barrio debe ser una prioridad. El trasvase de información primaria/secundaria y secundaria/primaria es muy importante para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como para la detección temprana de necesidades educativas especiales en el alumnado que se incorpora al centro o para la pronta adecuación o adaptación del trabajo docente.

Objetivo 12	COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA DEL BARRIO
Calendario:	Anual
Responsables:	Orientación, Jefatura de Estudios y Dirección
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) Desde hace varios años, al finalizar la primera evaluación, entregamos a los CEIP del barrio un balance de los resultados académicos obtenidos por el alumnado de 1º ESO en el primer trimestre (INFORME DE RESULTADOS ACADÉMICOS). Estos datos se organizan por CEIP y son entregados a los mismos en las visitas que llevamos a cabo a dichos centros a inicios de la segunda evaluación.
b) Este año continuamos con la inclusión en los informes de una **valoración cualitativa del alumnado que llega de Primaria**, realizado por cinco departamentos (Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Biología y Geología y Geografía e Historia), incidiendo en las potencialidades y carencias detectadas, con el objetivo de informar a cada CEIP cara a establecer medidas de mejora y de actuación conjuntas.
c) En esta coordinación destaca el CEIP Gregorio Marañón, centro en el que empieza el Proyecto Bilingüe British Council.
d) En enero se intensifica la coordinación con Primaria con un doble objetivo: recibir la visita del alumnado de 6º curso que al año siguiente comienza en Secundaria y celebrar las jornadas de puertas abiertas para las familias del barrio.

e) Este curso 2026/2027 se llevarán a cabo **reuniones de planificación y coordinación por áreas** (Matemáticas, Inglés y Lengua Castellana y Literatura) con los tres centros que más alumnado nos aportan: CEIP Escultor Alberto Sánchez, CEIP Rosa Parks y CEIP Gregorio Marañón. La idea inicial es realizar una a inicios de curso o a la finalización de la 1ª evaluación y una segunda reunión en mayo. Los objetivos son:
   a. Hacer partícipe a los centros de Primaria de los resultados académicos de su alumnado en secundaria.
   b. Coordinar medidas de actuación entre el profesorado del último ciclo de Primaria y el profesorado de 1º de ESO en las áreas de Inglés, Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura principalmente que mejore el rendimiento académico del alumnado.
   c. Introducir modificaciones metodológicas en sentido bidireccional (Primaria-Secundaria-Primaria) que mejoren los resultados académicos del alumnado.

4.3.2 · Coordinación con centros de Secundaria

Desde la Dirección del centro se mantiene un contacto permanente con el resto de los centros de secundaria de Toledo. Por la proximidad con el mismo, y ya que compartimos barrio, contexto social y centros de Primaria, es el **IES Juanelo Turriano** el centro con el que estamos más estrechamente vinculado; aunque ahora también con el **Centro Integrado de Formación Profesional Nº1 de Toledo**. El intercambio de información o el establecimiento de marcos de actuación y actividades comunes es la senda compartida que mantenemos desde hace años y que continuará el próximo curso.

En coordinación o con la participación de otros centros de Secundaria, como el **IES Princesa Galiana** o incluso el **Conservatorio Profesional de Música Jacinto Guerrero** de Toledo, destacan los siguientes objetivos.

Objetivo 13	PROYECTO MÚSICA Y ACCIÓN
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamento de Imagen y Sonido
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) El **objetivo** del proyecto es la realización de prácticas profesionales con el alumnado del CFGS de Sonido y del CFGS de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (ICTI), lo cual redunda en su motivación y en su formación práctica.
b) Desde el IES Alfonso X el Sabio se convoca un **Concurso de grupos musicales**, grabando diferentes actuaciones musicales en nuestro plató de televisión y posibilitando al grupo ganador, y a modo de premio, la grabación de un videoclip y una maqueta en los estudios de televisión y sonido del centro.
c) En coordinación con el **Conservatorio Profesional de Música Jacinto Guerrero** de Toledo nuestro alumnado se desplaza para grabar in situ a músicos del conservatorio, tanto docentes como alumnos, tocando o bien individualmente, o bien de forma colectiva.
d) En coordinación con el **IES Princesa Galiana**, el alumnado que conforma la orquesta del centro visita nuestras instalaciones para grabar en directo en el plató de televisión, tanto audio como vídeo.
e) Los **contenidos elaborados** se comparten con ambos centros y sirven para su promoción en la web o en redes sociales.
f) Por último, desde el centro se intenta que esta iniciativa sirva de estímulo para los grupos musicales del barrio, de la ciudad de Toledo y de la provincia.
g) Los docentes responsables de la coordinación del proyecto son **D. Jorge Agustín López-Tello Gómez** y **D. ª Elena Sánchez Saavedra**.

4.3.3 · Coordinación con otras entidades

El IES Alfonso X el Sabio colabora con diferentes entidades, organismos, colectivos y asociaciones desde hace años con el objetivo de ofrecer una formación educativa integral que redunde en beneficio de nuestro alumnado, de nuestro barrio y de la ciudad de Toledo.

Objetivo 14	COORDINACIÓN CON EL GRUPO DE INTERMEDIACIÓN DEL POLÍGONO DE TOLEDO
Calendario:	Anual
Responsables:	Orientación, Jefatura de Estudios y Dirección
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) En nuestro barrio tiene una significancia especial el **PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA E INTERCULTURAL** formada por multitud de colectivos que, desde múltiples espacios y enfoques, busca desarrollar sinergias que mejoren las condiciones educativas de los jóvenes del barrio, especialmente de aquellos cuyo contexto socioeconómico presenta más dificultades.
b) En los últimos años venimos colaborando activamente y trabajando las diferentes problemáticas detectadas en el barrio.
c) Como **objetivo** principal se busca trabajar coordinadamente en el trasvase de información para el impulso de los diferentes proyectos que se desarrollan en el barrio.
d) Un miembro del Equipo Directivo, como representante de nuestro centro, **D. José Manuel Perujo Campano**, participa en las convocatorias que se hacen, acompañado de la Educadora Social del centro, **Dª. María Díaz García**.

Objetivo 15	PROYECTO MUSEOS ACCESIBLES, EN COLABORACIÓN CON EL MUSEO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamento de Imagen y Sonido
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) Los **Cursos de Especialización en Formación Profesional** son enseñanzas oficiales con validez en todo el territorio nacional que permiten ampliar conocimientos y perfeccionar las competencias previamente adquiridas en los ciclos formativos.
b) El **Curso de Especialización en Audiodescripción y Subtitulación** forma parte de la oferta formativa del IES Alfonso X el Sabio.
c) El **Proyecto Museos Accesibles** persigue continuar con la **audiodescripción de varias obras de la colección permanente del Museo de Santa Cruz**.
d) La **ONCE** participa en la fase final del proyecto, en una visita guiada para usuarios de dicha entidad, con el objetivo de valorar el resultado de las audiodescripciones y que las impresiones y apreciaciones sobre las piezas sirvan como elemento de mejora.
e) El objetivo principal es proporcionar una **práctica real de accesibilidad de imagen fija en espacios museísticos al alumnado** del CE en Audiodescripción y Subtitulación.
f) Los docentes responsables del proyecto son **D. ª Nuria Cal González**, **D. ª Ana Huertas González** y **D. ª Margarita Blázquez Fernández**.

Objetivo 16	TOLEDO SOCIAL
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamento de Imagen y Sonido
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) El proyecto *Toledo Social* tiene como **objetivo** fundamental el fomento de una sociedad más justa, inclusiva, solidaria y comprometida con su entorno, utilizando el lenguaje audiovisual como herramienta de sensibilización, participación ciudadana y transformación social. Para ello, busca acercar al alumnado de Formación Profesional a diferentes realidades sociales, promoviendo valores como la igualdad de oportunidades, la diversidad, la solidaridad y el respeto a los derechos fundamentales.
b) Entre sus **objetivos específicos** se encuentra el diseño, creación, producción y difusión de contenidos audiovisuales de carácter social, especialmente cortometrajes, documentales y piezas audiovisuales que aborden problemáticas y realidades presentes en la sociedad actual.
c) A través de estas producciones, el alumnado desarrolla sus **competencias** técnicas, artísticas y comunicativas, al tiempo que fomenta el pensamiento crítico, la creatividad y el compromiso social.
d) La **metodología** empleada persigue el trabajo interdisciplinar y la colaboración entre instituciones, empresas del sector audiovisual y entidades culturales constituyen elementos fundamentales del proyecto.
e) El proyecto cuenta con la participación del **Ayuntamiento de Toledo**, las **productoras audiovisuales La Buitre y Tireless Films**, así como colectivos y asociaciones culturales como el **Colectivo Cultural Imagina**, junto con el IES Alfonso X el Sabio. Esta colaboración favorece el intercambio de conocimientos y experiencias entre el ámbito educativo, profesional y cultural, acercando al alumnado a entornos reales de producción audiovisual y reforzando el compromiso del proyecto con la realidad social de la ciudad de Toledo.
f) El docente **responsable** del proyecto es **D. Jorge Agustín López-Tello Gómez**.
g) Este proyecto formó parte de los **Proyectos de Innovación en Formación Profesional** correspondientes a la convocatoria del curso 2020-2021, promovida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objetivo 17	PROYECTO DANDO VOZ Y VISIBILIDAD A LA DIVERSIDAD
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamento de Imagen y Sonido
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) El *Proyecto Dando voz y visibilidad a la Diversidad* tiene como fin fundamental promover una sociedad más justa, democrática y sostenible, dando voz y visibilidad a la DIVERSIDAD, sin olvidar aspectos tan importantes como la igualdad de género. Para ello busca formar a jóvenes en emprendimiento en el ámbito de la Innovación Social que trabajan en la restitución de los derechos fundamentales de las personas en situación de vulnerabilidad.
b) Como **objetivo** tiene el diseño, creación y difusión de contenidos audiovisuales mediante la grabación y emisión en streaming de vídeos, podcasts y otros formatos audiovisuales protagonizados por **integrantes de CECAP y otras entidades sociales,** en los que se abordan cuestiones relacionadas con la diversidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la sensibilización social.
c) El **trabajo interdisciplinar** y la colaboración entre entidades educativas y sociales constituyen elementos fundamentales del proyecto, contando con la participación de CECAP, otras asociaciones y entidades del tercer sector de la ciudad de Toledo, la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y el IES Alfonso X el Sabio, favoreciendo el intercambio de experiencias, conocimientos y recursos.
h) El docente responsable del proyecto es **D. Jorge Agustín López-Tello Gómez**.
i) Este proyecto se enmarca dentro de los **Proyectos de Innovación en Formación Profesional** convocados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha[13], y está dotado con 5.000 euros.

Además, desde hace años venimos participando o colaborando activamente con varias iniciativas. Nuestro centro, a través del Departamento de Imagen y Sonido, colabora con el **Festival de Cine y la Palabra** (**CIBRA**), recibiendo nuestro alumnado formación de calidad a

[13] Resolución de 28/04/2025, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban las instrucciones para el libramiento de fondos a centros públicos, de enseñanzas no universitarias que imparten Formación Profesional, para el desarrollo de proyectos de innovación en Formación Profesional durante el año 2025 [texto].

través de diferentes *máster-class* impartidas por especialistas de renombre o participando en la organización y producción de eventos asociados al festival.

De igual manera, también el Departamento de Imagen y Sonido colabora en el **Festival de Cine Social de Castilla-La Mancha** (**FECISO**). Con esta participación se intenta, por un lado, sensibilizar al alumnado sobre las variadas realidades sociales existentes en cualquier sociedad y, por otro, promocionar el formato del *corto cinematográfico*, animando a su utilización como formato para la canalización de creatividad y desarrollo de conocimiento técnico.

En definitiva, acercamos a nuestro alumnado a la organización y desarrollo de grandes festivales y colaboramos en la difusión de la vida cultural de nuestra ciudad y región.

A otro nivel, la labor realizada por la **POLICÍA MUNICIPAL DE TOLEDO**, a través de su Unidad de Seguridad Escolar (**USE**), es digna de mención en este proyecto. La profesionalidad y la implicación de los agentes vinculados supone un gran apoyo al centro en la prevención del absentismo escolar, en el seguimiento del alumnado con riesgo de exclusión social y en la resolución de conflictos a través de mediaciones.

Este año continuaremos con las charlas preventivas que **CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (CNP)** organiza a través del **Plan Director** en los centros educativos.

Las asociaciones **PAIDEIA** y **AYATANA** realizan una formidable labor de apoyo al alumnado del barrio. Cabe destacar especialmente la labor de acogida del alumnado expulsado del centro, que durante las mañanas acude a dichas asociaciones a realizar la tarea de clase encomendada. Además, por las tardes actúan de complemento académico para un gran número de alumnos.

Desde el centro mantenemos una sección fija, *El Balcón del Alfonso*, en el **periódico del barrio VECINOS**, vinculado a la Asociación de Vecinos El Tajo del Polígono de Toledo. En la misma, mensualmente, mostramos cómo discurre la intensa vida del centro, al tiempo que reafirmamos nuestro compromiso social con la construcción de barrio y de tejido ciudadano.

Otra entidad con las que el centro tiene acuerdo de colaboración es la Asociación de Empresarios de Toledo (**FEDETO**) y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo.

4.4. Planes y programas desarrollados en el centro

En el IES Alfonso X el Sabio desarrollamos una serie de iniciativas propias que, a través de su articulación como planes concretos, busca mejorar la convivencia, la concienciación del alumnado, su implicación, el refuerzo de unos valores o principios de centro compartidos por todos y la proyección de toda la intensa actividad que se produce a diario en nuestras aulas.

Objetivo 18	PREMIOS COMUNIDAD IES ALFONSO X EL SABIO. X EDICIÓN
Calendario:	Anual
Responsables:	Comisión de los Premios, Claustro, Jefatura de Estudios y Dirección
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) **CONSOLIDAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO** sigue siendo uno de los objetivos básicos y prioritarios del actual proyecto de dirección

b) Esta labor es fruto de un trabajo colectivo lento y pausado, incesante y con paso firme, que debe transitar hacia una transformación de la idea de centro que existe en el imaginario de los componentes de la comunidad educativa que lo conforman; un paso del yo al nosotros, teniendo como vector el IES Alfonso X el Sabio. En esta apuesta es necesario conjugar dos variables; por un lado, la interacción de todos los elementos de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, familias, administración educativa, el barrio/Toledo, empresas y Ayuntamiento) y, por otro, el vínculo entre pasado-presente-futuro. Estos dos ejes conforman una realidad tridimensional que, a modo de armazón estructural, debería sostener la imagen de nuestra institución educativa: el *IES Alfonso X el Sabio; pasado, presente y futuro, donde contamos con todos*, ya que es el propio centro educativo el elemento vertebrador y de unión de miles y miles de personas en sus más de cuatro décadas de existencia.

c) Por este motivo, la celebración de los Premios Comunidad IES Alfonso X el Sabio se concibe como un instrumento de primer orden con el que:
   - 1) se fomenta el conocimiento y la participación de todos los componentes de la comunidad educativa,
   - 2) se potencian los principios de mérito, trabajo y refuerzo positivo,

- 3) se crean referentes positivos entre el alumnado que sirvan de ejemplo y que motiven para la superación personal.

d) Se convocará una **Comisión de los Premios** formada, con carácter voluntario, por docentes del Claustro.

e) Cada edición de los premios se intenta recuperar la memoria de una figura femenina del pasado que, por su trayectoria, logros o trabajo, sea valioso traer al presente, dándole así nombre completo a la edición de este año.

f) Este curso 2026/2027 se celebrará la **XI EDICIÓN** de los premios y la gala está programada para la tercera evaluación.

Objetivo 19	PLAN DE AULAS LIMPIAS
Calendario:	Anual
Responsables:	Comisión de valoración, tutores y Jefatura de Estudios.
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) El cuidado y respeto de las instalaciones es una prioridad del Equipo Directivo.

b) Desde hace años venimos desarrollando el **CONCURSO DE AULAS LIMPIAS** entre el alumnado de los primeros cursos de ESO.

c) El objetivo no es otro que:
- 1) fomentar la participación activa del alumnado en la mejora del orden, en la limpieza del aula y en el mantenimiento del centro en su conjunto,
- 2) contribuir a que el alumnado interiorice el cumplimiento de las normas establecidas,
- 3) generar un entorno colaborativo, en el que el trabajo de cada uno revierta en un bien común que beneficie al conjunto.

d) Este concurso tiene establecido un **protocolo de actuación** con un seguimiento permanente de las aulas por una comisión creada a tal efecto.

e) El grupo vencedor recibe como **premio** la participación en una actividad lúdico/cultural sufragada por el centro.

Objetivo 20	PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO
Calendario:	Anual
Responsables:	Responsable de Comunicación y RRSS, Secretaría y Dirección
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) En el mundo audiovisual que vivimos, con la preeminencia de las nuevas tecnologías y la influencia tan elevada de la imagen, de todo lo visual, la **difusión de las actividades realizadas por el IES Alfonso X el Sabio** es una necesidad que abordar. La proyección de una imagen determinada con las señas de identidad de nuestro centro (calidad educativa, trabajo, implicación y responsabilidad) debe ser cuidada al milímetro.

b) La **PÁGINA WEB DEL IES ALFONSO X EL SABIO** (https://iesalfonsox.es/) es el lugar donde confluyen la actividad docente, las actividades extraescolares, los procesos vinculados con la Secretaría del centro y, por regla general, toda información relevante para los estudiantes y las familias. La página web se mantiene actualizada permanentemente y la coordinación de esta corresponde a la **Responsable de Comunicación y RRSS**, que durante este curso 2026/2027 será **D.ª Nuria Díaz Parra**, bajo la supervisión del Equipo Directivo.

c) En cuanto a las **REDES SOCIALES**, el centro mantiene abiertas cuentas de *Twitter*, *Facebook* e *Instagram*, a través de las cuales proyecta la actividad del centro. Los contenidos que se suben a las redes sociales son extraídos de las entradas de nuestra página web.

d) Otra herramienta relevante de comunicación es **EDUCAMOSCLM**. Este soporte es instrumento básico de comunicación de los docentes entre sí y con las familias del centro. En los últimos años se ha ido intensificando el volumen de información que se maneja por este canal. Incluso los boletines de notas se han dejado de entregar en papel, siendo sustituidos por la información que aparece en la plataforma.

Objetivo 21	PLAN RECICLANTES
Calendario:	Anual
Responsables:	Alumnado y profesorado voluntario y tutores.
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) Este curso seguimos manteniendo el **Plan Reciclantes**, vigente en el centro desde hace varios años.
b) Los **objetivos** fundamentales perseguidos son:
   - 1) reciclar la mayor parte de los residuos sólidos generados por el centro,
   - 2) tomar conciencia de la amenaza que supone el cambio climático y el impacto medioambiental de nuestros hábitos de consumo,
   - 3) desarrollar una actitud activa del alumnado en la resolución de problemas dentro de su entorno más cercano,
   - 4) potenciar la autonomía del alumnado.
c) El desarrollo del programa consta de varios niveles de concreción:
   - 1) la distribución de contenedores de reciclado en cada aula, a partir de la reutilización de cajas de cartón por parte del alumnado, y en otros espacios del centro.
   - 2) la organización de la recogida de restos a través de alumnado y profesorado voluntario.
   - 3) la formación entre iguales, en la que alumnado de cursos superiores forman a los de niveles inferiores en temas relacionados con el reciclado.
   - 4) la organización de talleres formativos y de concienciación medioambiental.
d) A final de curso se efectuará una **valoración** del impacto, la implicación y los resultados generales de cara a profundizar o reconducir el programa cara al curso siguiente.

Objetivo 22	ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamentos didácticos, CCP, Equipo Directivo, Consejo Escolar
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual y seguimiento trimestral

a) La aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modifica sustancialmente el marco legislativo de ámbito educativo. Así pues, es necesaria una revisión y actualización permanente de todos los documentos programáticos del centro.
b) El **PROYECTO EDUCATIVO** del centro será actualizado por la Dirección del centro y modificado y aprobado acorde al procedimiento que la legislación vigente establece.
c) Las **NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO** del centro deben ser actualizadas.
d) Las **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS** de cada uno de los departamentos didácticos de ESO, Bachillerato y Formación Profesional están ajustadas a la normativa vigente.
e) El **PLAN DIGITAL** de centro será actualizado bajo la coordinación de la responsable del centro, **Dª. Marta López Erades**.
f) El **PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**, será iniciado durante ese curso 2026/2027.
g) El **PLAN DE LECTURA** está vigente y actualizado.

4.5. Servicios complementarios

Dentro de este apartado tan solo resaltar que el IES Alfonso X el Sabio cuenta con **servicio de transporte** destinado a un número muy reducido de alumnos y alumnas de ESO y Bachillerato (tan solo 2 en total) que viven en fincas situadas en los alrededores de Toledo.

El centro no tiene servicio de comedor.

4.6. Formación en empresas e inserción laboral

Dentro de los ciclos formativos de Formación Profesional, sin duda alguna, el objetivo prioritario que destaca por encima de todos es la **EMPLEABILIDAD DE NUESTRO ALUMNADO**. La práctica docente de las familias profesionales del centro busca el mejor nivel formativo posible de nuestros estudiantes, los cuales tienen la oportunidad de ponerlo a prueba durante la realización del ***periodo de formación en empresas***, antes únicamente al final del segundo curso de cada ciclo formativo cursado, ahora también en el primer curso tras las últimas novedades legislativas.

Y esta noción de **EMPLEABILIDAD** debe ir cada vez más de la mano de la idea de **EMPRENDIMIENTO**, especialmente dentro de la Familia Profesional de Imagen y Sonido, ya que el universo empresarial del sector presenta unas características propias que invitan a esta fórmula de emprendimiento y autoempleo.

El contacto con el tejido empresarial de la ciudad y la región es vital para conocer qué necesidades existen en cada momento en una realidad económica siempre cambiante. Esta labor es realizada por los respectivos tutores, responsables de la asignación de estudiantes a empresas para desarrollar su periodo de prácticas.

En el IES Alfonso X el Sabio no solo nos preocupa la empleabilidad de nuestro alumnado matriculado en Formación Profesional, sino también apostamos por la formación permanente del alumnado que ya ha finalizado su formación con nosotros, poniendo en marcha diferentes iniciativas, como por ejemplo la apuesta por la continuidad del **Curso de Especialización de Formación Profesional**, el desarrollo de **servicios de información laboral, profesional y bolsa de empleo**, la existencia del **Aula Profesional de Emprendimiento** (APES) en el centro o la realización de las **Jornadas Formativas para tutores y tutoras de empresa en FP Dual IES Alfonso X el Sabio**.

Objetivo 23	PERIODO DE FORMACIÓN EN EMPRESAS (PFE)[14] E INSERCIÓN LABORAL
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamento de Comercio y Marketing, Departamento de Imagen y Sonido, Jefatura de Estudios y Dirección
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) El periodo de formación en empresas tiene un doble objetivo:
   - La adquisición de competencias profesionales por parte del alumnado que cursa un ciclo formativo.
   - El acercamiento a la organización productiva y al tejido empresarial de su familia profesional en la provincia de Toledo y en Castilla-La Mancha.

b) La implantación de la nueva FP Dual requiere horas de **Formación en Empresas** desde los primeros cursos de los ciclos formativos (básico, medio y superior).

c) Las **empresas colaboradoras** deben posibilitar la integración del alumnado en prácticas en los entornos de trabajo y en los procesos productivos vinculados a sus respectivas áreas de actividad y negocio.

d) La **evaluación de las prácticas** realizadas se hará de acuerdo con los resultados de aprendizajes de los currículos de las diferentes especialidades y, dentro de ellas, de los distintos niveles.

e) Se facilitará la participación del alumnado que cumpla los requisitos en el **programa Erasmus+**, poniendo a su disposición la posibilidad de llevar a cabo el periodo de prácticas en empresas de la Unión Europea.

f) El Departamento de Comercio y Marketing y el Departamento de Imagen y Sonido, junto a Jefatura de Estudios y Dirección, serán los encargados de la **gestión** del periodo de formación en las empresas. En cada Familia Profesional habrá, al menos, un tutor de prácticas por cada Ciclo Formativo, siendo responsables de la coordinación de estas los Jefes de Estudios adjuntos de Formación Profesional.

g) La supervisión de los tutores y tutoras será llevada a cabo por los Jefes de Estudio de Formación Profesional: **D. ª Elia Silvestre Patón** y **D. José Luis Serrano Salas**.

[14] Periodo de formación en empresas. Portal de Educación [texto].

Objetivo 24	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDIODESCRIPCIÓN Y SUBTITULACIÓN[15]
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamento de Imagen y Sonido, Jefatura de Estudios y Dirección
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual y seguimiento trimestral al final de cada evaluación

a) Durante este curso la Familia Profesional de Imagen y Sonido sigue ofertando el **Curso de Especialización en Audiodescripción y Subtitulación**. El curso de especialización, también considerado "posgrado en Formación Profesional" es una nueva formación oficial para alumnado que haya superado un Ciclo Formativo de Grado Superior y acredite conocimientos y competencias en especialidades concretas de un área formativa.
b) La especificidad del ciclo y su alto grado de especialización hacen necesaria e imprescindible la **formación permanente de los docentes de la familia profesional de Imagen y Sonido** en ese campo.
c) Desde el centro vamos a utilizar la implantación de este Curso de Especialización para **fomentar la sensibilización sobre accesibilidad** con actuaciones concretas en el centro o la participación en iniciativas ya en marcha, como ***exposiciones accesibles***.
d) Desde el centro, y a través de la Familia de Imagen y Sonido, se va a realizar también una **labor de promoción e impulso** de dichos estudios con el fin de aumentar el número de estudiantes matriculado.

[15] Real Decreto 94/2019, de 1 de marzo, por el que se establece el Curso de especialización en audiodescripción y subtitulación y se fijan los aspectos básicos del currículo [texto].

Objetivo 25	DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN LABORAL, PROFESIONAL Y BOLSA DE EMPLEO
Calendario:	Anual
Responsables:	Departamento de Formación y Orientación Laboral
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) Desde el Departamento de Formación y Orientación Laboral (FOL) se mantiene un **plan de acompañamiento y orientación laboral a nuestro alumnado** de Formación Profesional.
b) El **objetivo** de este plan es facilitar a nuestro alumnado actual, junto al de las últimas cinco promociones, una actualización permanente en materia de normativa laboral, técnicas y procesos de búsqueda de empleo y orientación profesional.
c) El **destinatario** de este plan será todo el alumnado de Formación Profesional del centro, incluidos los integrantes de las últimas cinco promociones.
d) Periódicamente **se enviará al alumnado información relevante** en materia laboral, especialmente aquellas novedades que la legislación establezca, así como en certificación de competencias profesionales.
e) Se mantiene una **sección en la página web del centro** que centraliza toda esta información y novedades, con la pertinente actualización de contenidos.
f) Por otro lado, y para facilitar el emprendimiento, **se actualizará la normativa en materia empresarial** (gestión de pequeños negocios, modificaciones fiscales u obligaciones varias).
g) Así mismo, **se remite al alumnado las ofertas de empleo que lleguen a la Bolsa de Trabajo** del centro, previo análisis por los docentes responsables de la adecuación de esta a la cualificación y al perfil profesional de los exalumnos, buscando siempre la máxima idoneidad.
h) El Departamento de Formación y Orientación Laboral será el encargado de la planificación y ejecución del proyecto. El coordinador del proyecto es **D. José Luis Serrano Salas**, Jefe de Estudios adjunto de Formación Profesional.

Objetivo 26	DESARROLLO DEL AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO (APES)
Calendario:	Anual
Responsables:	Responsable APES, Departamentos de Formación Profesional, Jefatura de Estudios
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) En 2024 la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha determinó la creación de un Aula Profesional de Emprendimiento (APES)[16] en el IES Alfonso X el Sabio
b) Durante el curso 2024/2025 se completó la **instalación y el equipamiento del Aula APES de nuestro centro** y su puesta en marcha.
c) La **Responsable APES** del centro es **Dª. María del Carmen Alonso Nieto**, docente del Departamento de Comercio y Marketing.
d) Los objetivos prioritarios del Aula APES son:
    1. Estimular los **valores del emprendimiento** entre el alumnado de Formación Profesional.
    2. Desarrollar en el alumnado las competencias personales y sociales que les permitan potenciar su **empleabilidad** y su **desarrollo profesional**.
    3. Fomentar experiencias para la **creación de empresas** con la intervención de profesorado, alumnado, antiguo alumnado, profesionales del tejido empresarial y agentes de la administración.
    4. Incentivar en el alumnado inquietudes relacionadas con la creación de empresas.
    5. Acercar el tejido empresarial al entorno educativo, conectando alumnado y mundo profesional.
e) Desde el Aula APES se van a organizar las **Jornadas de Emprendimiento del IES Alfonso X el Sabio** con la participación de representantes del tejido empresarial de la zona.
f) De igual manera, se va a planificar la realización de **talleres de emprendimiento** a través de metodologías ágiles que fomenten el desarrollo de las soft skills en el alumnado para potenciar así sus opciones profesionales.

Igualmente, estamos inmersos en un intercambio permanente de experiencias a través de jornadas regionales y grupos de contacto.

[16] Resolución de 27/06/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se crean aulas profesionales de emprendimiento en centros de titularidad pública de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional a partir del curso 2023-2024 [2024/5358] [t e x t o].

Objetivo 27	DESARROLLO DE LAS JORNADAS FORMATIVAS PARA TUTORES Y TUTORAS DE EMPRESA EN FP DUAL IES ALFONSO X EL SABIO
Calendario:	Primera Evaluación
Responsables:	Departamento de Imagen y Sonido, Departamento de Comercio y Marketing, Departamento de FOL, Equipo Directivo
Seguimiento y evaluación:	Evaluación anual

a) Durante este curso 2026/2027 se van a celebrar las *I Jornadas Formativas para tutores y tutoras de empresa en FP DUAL* en nuestro centro.
b) El **OBJETIVO** es poner en contacto a las Familias Profesionales de Imagen y Sonido y de Comercio y Marketing con el tejido productivo de la provincia y de la región para facilitar la búsqueda de empresas para las prácticas de nuestro alumnado.
c) Se contará con la participación de la Dirección General de Formación Profesional y la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Toledo.
d) Como **agentes colaboradores externos**, Caixabank participará en las jornadas.
e) El **lugar de celebración** de las jornadas serán las instalaciones de nuestro propio centro.
f) La **fecha de celebración** se determinará durante la primera evaluación.

5. Líneas prioritarias para la formación y la innovación, en orden a la consecución de los objetivos generales y a la realización de las actuaciones planteadas

El Equipo Directivo va a plantear varias líneas formativas, acordes al plan estratégico del PROYECTO DE DIRECCIÓN y que se concretan en esta Programación General Anual, con el objetivo de facilitar la consecución de los objetivos generales.

La RESPONSABLE DE FORMACIÓN del centro es **Dª. Marta López Erades**, docente del Departamento de Inglés.

En el diagnóstico previo realizado a partir de cuestionarios de autoevaluación al profesorado se ha extraído los siguientes resultados:

- Las áreas mejor valoradas y consolidadas (Nivel 8-10) son los espacios de aprendizaje virtuales (EAV), las herramientas de gestión (GES) y la competencia digital del alumnado (CDA).
- Las áreas intermedias (Nivel 6-8) son la difusión e intercambio de experiencias (EXP), los proyectos de innovación (INV) y la brecha digital y gestión de dispositivos (BDG).
- Finalmente, las áreas que requieren mayor impulso (Nivel 2-4) son los espacios de aprendizaje físicos (EAF), el uso responsable (RES), la metodología (MET), los recursos didácticos digitales (RDD) y la evaluación digital (EVA).

A partir del diagnóstico previo se han establecido cuatro líneas prioritarias en cuanto a la formación de nuestro claustro.

En cuanto a la COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE (CDD) se va a desarrollar:

- Actuación 1: cursos, talleres o grupos de trabajo en el centro centrados en el uso y el aprendizaje de la Inteligencia Artificial (IA) y su inserción en la práctica docente.
- Actuación 2: el fomento de la formación individual del profesorado en línea o a través del CRFP/CNICE, buscando que más del 25% del claustro realice actividades formativas tecnológicas.

En cuanto a la BRECHA DIGITAL Y GESTIÓN DE DISPOSITIVOS (BDG) se realizarán las siguientes actuaciones:

- Actuación 3: la elaboración de un decálogo BYOD (Bring Your Own Device) para regular el uso de dispositivos electrónicos propios del alumnado en el aula, que se incluirá en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.

En cuanto a la METODOLOGÍA (MET) se va a desarrollar:

- Actuación 4: promover la formación específica en metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos, flipped classroom, gamificación y aprendizaje cooperativo) para que más de 10 docentes se formen durante el curso.
- Actuación 5: la organización de talleres interdisciplinares (del 11/01/2027 al 12/05/2027) para diseñar situaciones de aprendizaje cooperativas entre departamentos, especialmente en 1º y 2º de la ESO.

En cuanto a los RECURSOS DIDÁCTICOS (RDD) se realizarán las siguientes actuaciones:

- Actuación 6: la apertura y estructuración de una carpeta compartida en Microsoft Teams (organizada por departamentos y cursos) para crear un banco de recursos digitales accesibles basados en los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y respetando los derechos de autor (del 23/11/2026 al 10/05/2027).

Además, contando el centro con el Programa Erasmus+, tanto específico para Formación Profesional como para ESO y Bachillerato, la formación del profesorado en el extranjero seguirá siendo una prioridad.

6. Concreción anual de los aspectos organizativos de carácter general, tales como el horario general del centro y los criterios utilizados para su elaboración, la organización de los espacios y tiempos para el desarrollo de las actuaciones previstas y cuantos otros se encuentren pertinentes

6.1. Alumnado matriculado y estudios que se imparten

El alumnado total matriculado en el IES Alfonso X el Sabio para el curso 2026/2027 asciende a **1.447 ESTUDIANTES**[17]. La distribución de este por enseñanzas se desglosa de la siguiente forma:

TOTAL	1.447	
FORMACIÓN PROFESIONAL	596	41,19%
VIRTUAL	99	6,84%
CE	3	0,21%
CFGS	336	23,22%
CFGM	126	8,71%
CFGB	32	2,21%
BACHILLERATO	303	20,94%
Diurno	140	9,68%
Distancia	163	11,26%
ESO	548	37,87%
4º de ESO	123	8,50%
3º de ESO	139	9,61%
2º de ESO	137	9,47%
1º de ESO	149	10,30%

Del análisis pormenorizado de los datos puede extraerse una idea aproximada de la dimensión del centro y su estructuración interna a día de hoy:

- El **41,19%** del alumnado cursa **FORMACIÓN PROFESIONAL**, **342** en **Comercio y Marketing** (23,63% del total) y **254** en **Imagen y Sonido** (17,55% del total) en los diferentes niveles, ciclos y modalidades ofertados en el centro.
- El **37,87%** es alumnado de la **ESO**.
- El **20,94%** es alumnado de **BACHILLERATO**, en las dos modalidades que se ofertan (diurno y a distancia).

[17] Datos obtenidos del Sistema de Gestión para la Red de Centros Educativos Públicos (DELPHOS) a día 16 de octubre de 2026.

A continuación, se desglosa de manera pormenorizada el alumnado total de **FORMACIÓN PROFESIONAL**[18] por familia, ciclo y nivel:

FORMACIÓN PROFESIONAL								
254	IMAGEN Y SONIDO				COMERCIO Y MARKETING			342
3	3		AudioDesc	CE				
44	0	mod	A3D	CFGS	COI Virtual		99	99
	23	2º						
	21	1º						
33	0	mod	ICTI		COI	mod	7	58
	20	2º				2º	26	
	13	1º				1º	25	
35	1	mod	PRO		TYL	mod	1	39
	19	2º				2º	21	
	15	1º				1º	17	
48	0	mod	REA		GVEC	mod	0	31
	24	2º				2º	13	
	24	1º				1º	18	
48	1	mod	SON					
	23	2º						
	24	1º						
43	19	2º	VDJS	CFGM	ACOM diurno	2º	24	53
	24	1º				1º	29	
					ACOM vespertino	2º	13	30
						1º	17	
				CFGB	SERVICIOS COMERCIALES	2º	11	32
						1º	21	

[18] **A3D**: CFGS Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos. **ACOM**: CFGM Actividades Comerciales. **AUDIODESC**: Curso de Especialización en Audiodescripción y Subtitulación. **CE**: Curso de Especialización. **CFGB**: Ciclo Formativo de Grado Básico. **CFGM**: Ciclo Formativo de Grado Medio. **CFGS**: Ciclo Formativo de Grado Superior. **COI**: CFGS Comercio Internacional. **GVEC**: CFGS Gestión de Ventas y Espacios Comerciales. **ICTI**: CFGS Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen. **Mod**: oferta modular. **PRO**: CFGS Producción de Audiovisuales y Espectáculos. **REA**: CFGS Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos. **SON**: CFGS Sonido para Audiovisuales y Espectáculos. **TYL**: CFGS Transporte y Logística. **VDJS**: CFGM Video Disc-Jockey y Sonido.

A continuación, el alumnado total de **ESO** y **BACHILLERATO**:

BACHILLERATO	303
BACHILLERATO A DISTANCIA (CIDEAD)	163
2º BACHILLERATO Ciencias	35
2º BACHILLERATO Humanidades y CCSS	18
1º BACHILLERATO Ciencias	44
1º BACHILLERATO Humanidades y CCSS	43
ESO	**548**
4º de ESO	123
3º de ESO	139
2º de ESO	137
1º de ESO	149

Finalmente, una comparativa por etapas educativas de la matriculación en el centro durante los últimos años.

TOTAL	1.486 (22/23)	1.415 (23/24)	1.474 (24/25)	1.505 (25/26)	1.446 (26/27)
FP	672	640	640	654	596
VIRTUAL	171	111	109	155	99
CE	8	12	6	5	3
CFGS	324	357	367	352	336
CFGM	128	125	125	115	126
CFGB	41	35	33	27	32
BACHILLERATO	277	234	307	305	302
Diurno	126	123	170	146	140
Distancia	151	111	137	159	162
ESO	537	541	527	546	548
4º de ESO	103	130	119	131	123
3º de ESO	147	127	125	135	139
2º de ESO	139	138	136	145	137
1º de ESO	148	146	147	135	149

6.2. Horario general del centro

En el IES Alfonso X el Sabio **la jornada lectiva diurna** se inicia a las 08:25 horas de lunes a viernes y finaliza a las 14:25 horas. La jornada se divide en seis periodos lectivos, de 55 minutos cada uno, organizados en bloques de tres con un único recreo de 30 minutos a media mañana. No existe intervalo de cinco minutos entre clase y clase.

El alumnado acogido al Proyecto Bilingüe *British Council* tiene ampliación horaria con una séptima hora de 14:30 a 15:25 los lunes y los martes, mientras que el alumnado que englobado en el Plan de Recuperación de Materias Pendientes asiste a clase de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura los miércoles y jueves también a séptima hora.

La **jornada vespertina** se inicia a las 15:45 y finaliza a las 21:30 horas. Los ciclos formativos de tarde y el Bachillerato de Adultos (CIDEAD) son los estudios que siguen este horario. La distribución horaria es semejante a la mañana, con la única salvedad de que el recreo es tan solo de 15 minutos.

MAÑANA	1ª hora	08:25 / 09:20
	2ª hora	09:20 / 10:15
	3ª hora	10:15 / 11:10
	Recreo	11:10 / 11:40
	4ª hora	11:40 / 12:35
	5ª hora	12:35 / 13:30
	6ª hora	13:30 / 14:25

TARDE	1ª hora	15:45 / 16:40
	2ª hora	16:40 / 17:35
	3ª hora	17:35 / 18:30
	Recreo	18:30 / 18:45
	4ª hora	18:45 / 19:40
	5ª hora	19:40 / 20:35
	6ª hora	20:35 / 21:30

6.3. Criterios establecidos para la elaboración de los horarios y agrupamientos del alumnado y de los agrupamientos

A la hora de organizar los agrupamientos se ha seguido la ***Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha***[19] como punto de partida y la ***Orden 104/2026, de 3 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2026/2027 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha***[20]***.*** Además, también se ha utilizado la valiosa información facilitada por los tutores del curso anterior y todas las indicaciones que los diferentes centros de primaria del barrio nos han hecho llegar sobre el alumnado que se incorpora a 1º de ESO.

Como circunstancia más relevante a la hora de confeccionar los horarios cabe destacar las implicaciones del Proyecto Bilingüe *British Council*. La normativa vigente establece la heterogeneidad como principio básico a la hora de organizar el alumnado por grupos, principio que aplicamos rigurosamente desde el convencimiento de que la heterogeneidad en el reparto del alumnado posee aspectos intangibles muy positivos, al tiempo que es una seña de identidad de nuestro centro y fiel reflejo del barrio en el que nos encontramos.

En general, y en relación a los agrupamientos, una cuestión relevante a resaltar es la amplia variedad de materias de modalidad y optativas existentes en 4º de ESO, hecho que dificulta los

[19] Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. [2022/5883] [texto].
[20] Orden 104/2026, de 3 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2026/2027 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha [texto].

agrupamientos por otros criterios que no sea la propia elección del alumnado. De igual manera esta circunstancia se da en 1º y en 2º de Bachillerato con las materias de modalidad.

La **voluntad del Equipo directivo de ofertar el máximo número de materias optativas y de modalidad**, e incluso doblar aquellas más demandadas, busca adaptar las enseñanzas del centro a las inquietudes y necesidades concretas de nuestro alumnado. Este hecho supone un enorme esfuerzo, ya que implica un número de horas elevado del cupo total de profesores, por un lado, y una dificultad añadida a la hora de realizar las conexiones del alumnado de los diferentes agrupamientos en el momento de la confección de los horarios, por otro. Esto supone un trabajo nuevo cada año en el que los ajustes horarios del curso anterior nunca valen del todo puesto que los datos son cambiantes y los nuevos encajes se hacen sobre la marcha a partir de los datos reales de matrícula que se obtienen en julio.

Así pues, a finales de julio, la distribución del alumnado por grupos y las conexiones de los mismos en cada materia optativa se tiene cerrado y preparado para la generación de horarios en septiembre.

6.3.1. Formación Profesional

En la **Familia Profesional de Comercio y Marketing**, el Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Comerciales (ACOM) continúa doblado con turno de mañana y turno vespertino. La enseñanza virtual del Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio Internacional ha sufrido una reducción considerable de matrícula, quedándose en torno al centenar de estudiantes. No obstante, es voluntad de este Equipo Directivo seguir solicitando la ampliación de la oferta formativa virtual de esta familia profesional.

En lo que respecta a la **Familia Profesional de Imagen y Sonido** las ratios máximas son algo más bajas, hecho solicitado y aprobado por la administración educativa hace años debido a la especificidad de los espacios donde se imparten muchos módulos. Se continúa con la distribución de 3 ciclos en cada turno, de mañana y vespertino, para evitar la saturación de espacios. Se ha reducido la demanda del Curso de Especialización en Audiodescripción y Subtitulación, último ciclo incorporado a la oferta de la familia profesional y que se ha consolidado en el centro. Al igual que con la otra familia profesional del centro, es voluntad de

este Equipo Directivo apostar por la ampliación de la oferta formativa de esta familia a través de estudios virtual.

6.3.2. Bachillerato

En Bachillerato, el centro cuenta en **1º curso** con **87 estudiantes** distribuidos en **4 grupos** (dos de la modalidad de Ciencias y dos de Humanidades y Ciencias Sociales), mientras que en **2º curso** hay **53 estudiantes** repartidos en **3 grupos** (dos de Ciencias y uno de Humanidades y Ciencias Sociales). La distribución del alumnado lo marca preferentemente la modalidad elegida por cada estudiante a la hora de realizar la matrícula junto a las materias de modalidad seleccionadas. Este curso, en la materia de Inglés no se ha organizado al alumnado por niveles de capacitación.

La **OPTATIVIDAD**, tanto en las materias de modalidad como en las propias materias optativas, es complicada de gestionar a la hora de establecer los horarios. No obstante, desde el centro no se cierran itinerarios, sino que se deja la elección totalmente abierta al alumnado, e incluso se han doblado algunas materias para satisfacer las peticiones del alumnado.

6.3.3. ESO

En **1º ESO** existen **5 unidades** con un total de **149 estudiantes**. Este nivel es el que requiere una mayor dedicación y esfuerzo por parte del Equipo Directivo desde julio, dada la trascendencia que posee hacer una buena labor con los recién llegados; sin duda, la base del trabajo posterior durante los sucesivos cursos se labra en este primer año. El alumnado bilingüe se distribuye en los grupos D y E, generando dos agrupamientos bilingües (el "D bilingüe" y el "E bilingüe") y un agrupamiento extra no bilingüe (el "D/E no bilingüe") en tres materias. Los repetidores y el alumnado con necesidades de inclusión educativa (28 ACNEAES y 1 ACNEE) también se han distribuido de manera proporcional entre todos los grupos.

En **2º ESO** existen **5 unidades** con un total de **137 estudiantes**. El alumnado bilingüe se reparte entre los grupos D y E, de los cuales surge un desdoble no bilingüe en las materias de Inglés, Geografía e Historia y Física y Química. El alumnado repetidor y el alumnado con

necesidades de inclusión educativa (28 ACNEAES y 6 ACNEES) se reparte de manera equilibrada entre los cinco grupos.

En **3º ESO** existe un total de **6 unidades** con un total de **139 estudiantes**. Los grupos de referencia son 5, a lo que hay que añadir un grupo de 1º de Diversificación. El alumnado de Diversificación tiene al "C" como grupo de referencia y el alumnado bilingüe se concentra en los grupos D y E. En las materias de Inglés, Geografía e Historia y Biología y Geología, el alumnado no bilingüe del D y del E se agrupa con el alumnado del C. El grupo de **1º de Diversificación curricular** cuenta con **16 estudiantes** asignados al programa.

En **4º ESO** existen **5 unidades** con un total de **123 estudiantes**. La organización de este nivel ha estado condicionada por la enorme cantidad de materias de modalidad que la LOMLOE establece para este nivel (diez en total). Las múltiples elecciones llevadas a cabo por el alumnado en la matrícula han dificultado sobremanera la estructura de los agrupamientos. Como elemento organizativo fundamental se ha tomado al alumnado bilingüe, que está incluido en los grupos C y D, mientras que el resto del alumnado se ha organizado en torno a la materia de Matemáticas A, 4º de ESO A, y Matemáticas B, 4º de ESO B. Además, existe un único grupo de **2º curso de Diversificación curricular**, con un total de **15 estudiantes**.

6.4. Organización de los espacios y los tiempos

De unos años a esta parte, el IES Alfonso X el Sabio se ha consolidado como un **centro de línea 5 en ESO**. Como consecuencia, hemos alcanzado nuestro techo en la capacidad de acoger más unidades. Por este motivo, una de las prioridades del centro va a ser un **plan integral de ampliación de espacios** pensando siempre en las necesidades futuras a medio y largo plazo.

Durante este curso espacios como el Laboratorio de Física, la Biblioteca o el Aula de Dibujo Técnico se han convertido en aulas de referencia de unidades de 2º de Bachillerato. Esta situación no tiene visos de cambiar en los próximos años, por lo que insistimos en la necesidad de una ampliación de espacios.

La **distribución y ubicación de unidades en el centro** se reparte de la siguiente manera. En la primera planta se ubican los grupos de 1º de ESO, de 3º de ESO más los dos grupos de Diversificación (1º y 2º); en la segunda planta los grupos de 2º de ESO y 4º de ESO. El alumnado de 1º de Bachillerato se ubica en el pasillo de la ampliación de la planta baja; el resto de los grupos de 2º de Bachillerato se reparte, como hemos dicho antes, entre la Biblioteca, el Laboratorio de Física y el Aula de Dibujo Técnico.

En el EDIFICIO DE COMERCIO Y MARKETING se establecen los estudios de CFGB, CFGM y CFGS de la Familia Profesional de Comercio y Marketing. Este curso, al igual que ya ocurriera durante el curso pasado, el índice de ocupación del edificio en horario de tarde es casi tan elevado como el que tiene en horario de mañana. Este curso se ha completado la instalación del Aula de Emprendimiento como un espacio aula polivalente, sin posibilidad de contar con un espacio exclusivo para tal fin, sino compartido y multifuncional.

En el EDIFICO DE IMAGEN Y SONIDO se concentran todas las enseñanzas de la Familia Profesional de Imagen y Sonido. El crecimiento de la oferta formativa de esta familia en los últimos años ha conducido a que el turno vespertino tenga tanta afluencia como el diurno. La incorporación del Curso de Especialización ha provocado que desde el departamento de Imagen y Sonido ya planteen una ampliación del edificio a corto/medio plazo.

Finalmente, el alumnado de Bachillerato de Adultos ocupa tan solo el pasillo de la ampliación del edificio principal en horario vespertino, edificio que en horario de tarde mantiene una ocupación mínima. Así pues, cabe la posibilidad de que la Formación Profesional del centro pueda seguir creciendo en horario de tarde si los nuevos ciclos ocupan las aulas del edificio principal y utilizan las aulas específicas de los dos edificios de Formación Profesional

6.5. Otros aspectos

En este curso escolar 2026/2027 se han recuperado los 18 periodos lectivos semanales. La consolidación de los horarios se ha realizado durante el mes de septiembre y principios de octubre, una vez que el horario se rodó durante una semana completa (desde el miércoles 9 hasta el martes 15 de septiembre, ambos inclusive). A partir del 16 de septiembre se dio por válido el horario, por lo que a partir de esa fecha desde Dirección se procedió a su consolidación. En este proceso se han asignado funciones relevantes en el centro que complementan los procesos de enseñanza y aprendizaje. La principal, sin duda, es la carga de guardias, que asciende a **210 periodos**. Estas guardias se subdividen de la siguiente manera:

- 106 guardias de pasillo, por lo que no llegamos a 4 docentes o más en cada tramo horario de la mañana, por los que resultan insuficientes para abordar con garantías las ausencias diarias del profesorado.
- 61 guardias de recreo.
- 43 guardias de tarde.

Este curso se ha aumentado el número de horas complementarias, pasando de 7 a 8, en el total de 26 horas de permanencia semanal en el centro, a las que se les suma 3 más hasta 29 para actividades extraordinarias como claustros y evaluaciones. La cada vez mayor tendencia de la Consejería a no asignar horas lectivas, sino complementarias, para funciones específicas de los docentes (bilingüismo, tutorización de prácticas en empresas, bachillerato de adultos, tutorización de funcionarios en prácticas, etc.), más el elevado número de docentes que tienen más de 18 horas lectivas (43 docentes en total), reduce considerablemente el número total de horas de guardia, lo que tiene un impacto negativo en la convivencia general del centro.

Las guardias de la tarde se mantienen este año dado el enorme volumen de grupos y alumnado que está matriculado en turno vespertino. En el organigrama del Equipo Directivo, **D. José Luis Serrano Salas** sigue desempeñando su labor como Jefe de Estudios adjunto de Formación Profesional del turno vespertino.

7. Programa anual de actividades extracurriculares

El centro no mantiene ninguna actividad encuadrable en este marco de **ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**. Todas las actividades organizadas se enmarcan en las programaciones didácticas de los departamentos y están coordinadas por la **Responsable de Actividades Extraescolares, D.ª Estíbaliz Berrocal Jimeno**.

La programación de actividades complementarias será enviada como anexo propio junto al resto de programaciones didácticas.

El AMPA del centro tiene el visto bueno de Dirección para la organización de actividades extracurriculares si así lo considera y lo ve factible.

8. Presupuesto del centro y su estado de ejecución a 1 de septiembre

El presupuesto del IES Alfonso X el Sabio para el año contable de 2026 (**107.066,20 euros**) se desglosa a continuación en las respectivas cuentas establecidas en el programa de Gestión Económica de Centros Docentes de Castilla-La Mancha[21].

COMPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS CON EL PRESUPUESTO POR CUENTAS A FECHA 01/09/2026

Cuenta	Descripción	Presupuestado	Contabilizado	Diferencia
101	RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN (229)	0,00	69.443,55	-69.443,55
10202	Convenios	0,00	600,00	-600,00
10203	Prestación de servicios	0,00	1.418,82	-1.418,82
10205	Uso de instalaciones	0,00	1.684,32	-1.684,32
10305	UNION EUROPEA	0,00	2.380,00	-2.380,00
104	SEGURO ESCOLAR (Ingreso)	0,00	656,36	-656,36
10501	Concepto 603	0,00	8.000,00	-8.000,00
10502	Concepto 230	0,00	8.829,12	-8.829,12
10506	Concepto 429	0,00	2.500,00	-2.500,00
10507	Concepto 487	0,00	428,45	-428,45
10510	Concepto 608	0,00	200,00	-200,00
10511	Concepto 612	0,00	13.000,00	-13.000,00
199	Ingresos No Presupuestarios	0,00	34.346,00	-34.346,00
201	RC EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	5.424,21	-5.424,21
202	RC MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	127,75	-127,75
203	RC ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	1.191,85	-1.191,85
204	RC MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	1.852,22	-1.852,22
205	RC EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	460,61	-460,61
206	MATERIAL DE OFICINA	0,00	7.089,82	-7.089,82
207	MOBILIARIO Y EQUIPO	0,00	18.572,73	-18.572,73

[21] Informe obtenido el 22 de octubre de 2026 a las a las 08:51:57 horas.

Cuenta	Descripción	Presupuestado	Contabilizado	Diferencia
20803	COMBUSTIBLE	0,00	8.233,68	-8.233,68
20805	VESTUARIO	0,00	50,74	-50,74
20806	MATERIAL DE LIMPIEZA	0,00	4.840,65	-4.840,65
20807	MATERIAL DE ACTIVIDADES DOCENTES	0,00	4.406,99	-4.406,99
20808	OTROS SUMINISTROS	0,00	97,61	-97,61
20901	LÍNEA TELEFONÍA FIJA	0,00	1.414,41	-1.414,41
20903	LÍNEA INTERNET/TELEFONÍA	0,00	339,32	-339,32
210	TRANSPORTES	0,00	24.962,86	-24.962,86
21202	ACTIVIDADES CULTURALES, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	0,00	2.893,51	-2.893,51

A día 1 de septiembre, el estado de ejecución del presupuesto del centro es el que se constata a continuación.

Cod. Centro: 45004752 Nombre: ALFONSO X EL SABIO
Población: TOLEDO

INGRESOS Y GASTOS POR PROGRAMAS Y CUENTAS DESDE 01/01/26 HASTA 01/09/26

PROGRAMA O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Código	Descripción	Importe
Otras Admones. Públicas (Ingresos) y Seguro Escolar (Ingresos y Gastos)		
103	OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.380,00
10305	UNION EUROPEA	2.380,00
104	SEGURO ESCOLAR (Ingreso)	656,36
199	Ingresos No Presupuestarios	34.346,00
215	SEGURO ESCOLAR (Pago/Traspaso)	57,12
299	Gastos No Presupuestarios	35.460,69

10303	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	
212	GASTOS DIVERSOS	198,11
21204	OTROS GASTOS DIVERSOS	198,11

10304	RECURSOS DEL ESTADO	
206	MATERIAL DE OFICINA	970,08
208	SUMINISTROS	2.042,13
20807	MATERIAL DE ACTIVIDADES DOCENTES	2.042,13
212	GASTOS DIVERSOS	16.371,37
21203	TRIBUTOS	75,00
21204	OTROS GASTOS DIVERSOS	16.296,37
213	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	435,60
21305	SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER	435,60

10305	UNION EUROPEA	
210	TRANSPORTES	24.254,05
212	GASTOS DIVERSOS	2.794,52
21202	ACTIVIDADES CULTURALES, COMPLEMENTARIAS Y	404,30
21204	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.390,22

421B	Formación Permanente del Profesorado e Innovación	
105	RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN <> (229)	8.829,12
10502	Concepto 230	8.829,12
214	PAGOS POR CONCEPTOS <> 229	4.106,87
21402	Concepto 230	4.106,87

422B	Educación Secundaria, F. P. y Régimen Especial	
101	RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN (229)	69.443,55
102	OTROS RECURSOS	3.703,14
10202	Convenios	600,00
10203	Prestación de servicios	1.418,82
10205	Uso de instalaciones	1.684,32

PROGRAMA O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Código	Descripción	Importe
105	RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN <> (229)	23.700,00
10501	Concepto 603	8.000,00
10506	Concepto 429	2.500,00
10510	Concepto 608	200,00
10511	Concepto 612	13.000,00
201	RC EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.424,21
202	RC MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	127,75
203	RC ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.191,85
204	RC MOBILIARIO Y ENSERES	1.852,22
205	RC EQUIPOS INFORMÁTICOS	460,61
206	MATERIAL DE OFICINA	6.119,74
207	MOBILIARIO Y EQUIPO	18.572,73
208	SUMINISTROS	28.862,60
20801	AGUA	3.064,87
20802	ELECTRICIDAD	10.210,19
20803	COMBUSTIBLE	8.233,68
20805	VESTUARIO	50,74
20806	MATERIAL DE LIMPIEZA	4.840,65
20807	MATERIAL DE ACTIVIDADES DOCENTES	2.364,86
20808	OTROS SUMINISTROS	97,61
209	COMUNICACIONES	1.753,73
20901	LÍNEA TELEFONÍA FIJA	1.414,41
20903	LÍNEA INTERNET/TELEFONÍA	339,32
210	TRANSPORTES	708,81
212	GASTOS DIVERSOS	13.911,07
21202	ACTIVIDADES CULTURALES, COMPLEMENTARIAS Y	2.489,21
21203	TRIBUTOS	2.135,32
21204	OTROS GASTOS DIVERSOS	9.286,54
213	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	14.928,01
21302	CONTRATOS DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS	984,90
21303	CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO	9.982,29
21305	SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER	802,98
21306	OTROS SERVICIOS CONTRATADOS	3.157,84
214	PAGOS POR CONCEPTOS <> 229	7.557,80
21401	Concepto 603	1.266,67
21406	Concepto 429	2.499,13
21411	Concepto 612	3.792,00

e
e

423A Promoción Educativa		
105	RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN <> (229)	428,45
10507	Concepto 487	428,45
214	PAGOS POR CONCEPTOS <> 229	654,01
21407	Concepto 487	654,01

Desde el incremento de presupuesto de un 10% que se aprobó para el centro en 2021 apenas ha habido cambio. La cuantía resultante sirve mínimamente para paliar las carencias y necesidades que un centro del tamaño y de la complejidad del nuestro posee. Un crecimiento constante de alumnado y de grupos durante los últimos años junto al funcionamiento permanente de tres edificios en horario de mañana y tarde nos lleva a una **situación de insuficiencia presupuestaria permanente**. Además, cercano al medio siglo de existencia, las instalaciones demandan un gasto constante en mantenimiento, lo que supone un impacto considerable en las cuentas anuales.

Siguiendo con el tema presupuestario, y ya para acabar, sería también necesario abordar el enorme **coste de mantenimiento que las enseñanzas de la FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN Y SONIDO supone**. Una formación altamente especializada y cualificada, que debe estar al día en tecnología de la información y comunicación, necesita un presupuesto específico destinado a equipamiento; ya que es materialmente inviable utilizar el presupuesto de funcionamiento de centro para tal fin, porque conlleva un desequilibrio presupuestario que pone en riesgo la viabilidad económica del centro, entendida esta como el pago de los suministros básicos y el mantenimiento mínimo para el funcionamiento normal de la práctica docente. Desde aquí solicitamos una **partida económica anual independiente para equipamiento de la Familia Profesional de Imagen y Sonido**. El curso pasado se recibió una partida extraordinaria de 10.000 euros para Imagen y Sonido, cuantía que se va a utilizar para actualizar el estudio de radio, tanto su equipamiento como la insonorización del aula. No obstante, el importe total de esta actuación alcanza los 20.000 euros; el resto será sufragado con dinero de nuestro propio

presupuesto, siendo la primera vez que nos embarcamos en una actuación de esta dimensión económica con nuestros propios recursos.

Además, dada la envergadura de las dos familias profesionales de nuestro centro, Comercio y Marketing e Imagen y Sonido, con un crecimiento constante y permanente de ciclos formativos y alumnado matriculado, sería conveniente recuperar asignaciones económicas o libramientos nominales para gastos exclusivos de ambas familias profesionales, fuera del presupuesto general de funcionamiento de centro. Es una demanda compartida por todos.

8.1. Necesidades estructurales del centro: una urgente intervención integral

Desde enero de 2016, la Dirección del IES Alfonso X el Sabio viene trasladando a la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Toledo un **informe en el que se evaluaban las principales necesidades de adecuación de los espacios del centro**. La demora en la intervención sobre las instalaciones condiciona en gran medida las cuentas económicas del centro, dado el alto coste de mantenimiento de un edificio principal que se acerca a las cinco décadas de existencia. Las demandas y necesidades plasmadas en el susodicho informe se mantienen casi una década después.

En líneas generales, el centro posee unas instalaciones diseñadas para un sistema educativo que no responde a las ratios actuales ni a las necesidades curriculares vigentes. Además, el coste energético es elevadísimo por las carencias y deficiencias de los cierres y por el anticuado y poco eficiente sistema de calefacción.

La transformación de unos baños del alumnado en Aula de Plástica, la renovación y ampliación de los aseos de los docentes, la instalación y activación de placas solares, que se emplazaron en el Edificio de Imagen y Sonido, y la instalación de ventanas nuevas en solo 7 aulas del ala norte han sido las únicas intervenciones realizadas en el centro en los últimos diez años.

En el siguiente cuadro se detallan pormenorizadamente las carencias y las necesidades más urgentes:

área afectada	descripción	intervención
Mantenimiento, eficiencia energética y Prevención de Riesgos laborales	Aislamiento deficiente de 1978, con ventanas de corredera y tambores de madera. Imposible alcanzar un mínimo confort térmico, sobre todo en el ala norte del edificio (12 aulas, Biblioteca, zona de Secretaría, Jefatura de Estudios, Dirección y Sala de Profesores). El gasto de gasóleo supone entre un 15/20% del presupuesto total.	1) Cambio de cierres de aluminio 2) Cambio de persianas
Seguridad y Prevención de riesgos	Instalación eléctrica de 1978, incapaz de soportar las necesidades de consumo de todos los sistemas electrónicos en uso	3) Modernización del sistema eléctrico
Adecuación de espacios	Reducido espacio existente de zona administrativa y para el claustro de profesores (120 docentes)	4) Ampliación de la planta baja del edificio principal hasta la valla exterior y adecuación del espacio para zona administrativa y áreas de trabajo del profesorado 5) Transformación de la zona de departamentos en 3 aulas
Seguridad	Al no poseer pabellón de deportes en el centro y tener las dos pistas descubiertas, durante el invierno y los días de lluvia, la práctica de Educación Física se vuelve imposible	6) Construcción de cubierta en las dos pistas deportivas
Adecuación de espacios	El edificio de Imagen y Sonido ha llegado al máximo de su capacidad con la implantación de los últimos ciclos y el curso de especialización.	7) Ampliación del edificio de Imagen y Sonido
Adecuación de espacios	El edificio de Comercio y Marketing también ha alcanzado su capacidad máxima en horario de mañana y de tarde	8) Ampliación del edificio de Comercio y Marketing
Eficiencia energética	La antigüedad de la caldera del edificio principal, con los problemas que arrastra, resta confort térmico en el edificio	9) Cambio de la caldera del edificio principal
Seguridad y Prevención de riesgos	Puertas muy deterioradas y alicatado de las paredes deficiente, con golpes y con muchos huecos por desperfectos	10) Cambio de las puertas de las aulas y revestimiento de azulejos
Seguridad y Prevención de riesgos	Ampliación de zona cubierta exterior (porche) para resguardo del alumnado durante los días de lluvia	11) Ampliación de los porches de los edificios del centro

Para concluir con este punto, durante este curso 2026/2027, **emitiremos un nuevo informe pormenorizado** a la Delegación de Educación, Cultura y Deportes de Toledo en el que incluiremos todas las actuaciones necesarias dentro de una intervención integral en el centro pensando a medio y largo plazo.

9. Ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en el curso escolar

Durante este curso 2026/2027, y coincidiendo con que desde el Servicio de Inspección va a abordar, dentro de su Plan General de Actuación, como actuación prioritaria la *supervisión y acompañamiento de las prácticas educativas y los procesos de enseñanza y aprendizaje* en los centros de secundaria, y nuestro centro estará dentro de la muestra específica seleccionada, se va a evaluar una serie de dimensiones y de ámbitos en aras de la mejora del aprendizaje del alumnado, la práctica docente, la convivencia o la competencia digital.

La primera dimensión será el **Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje**, con especial atención a las siguientes variables:

- I.5 Clima escolar: convivencia y absentismo.
- I.6 Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula
- I.7 Medidas de inclusión educativa

La segunda dimensión será el **Ámbito III. Resultados escolares**, será el desarrollo de los objetivos específicos diseñados para el presente curso, dentro del objetivo general de potenciar la competencia digital de los docentes del centro:

- III.1 Resultados académicos del alumnado.

Una vez consolidado el centro como línea cinco en ESO y línea cuatro en Bachillerato se vuelve imprescindible avanzar en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, buscando principalmente la mejora del aprendizaje de nuestro alumnado y su rendimiento académico. La incertidumbre generada por la evaluación por competencias demanda una respuesta del profesorado desde las distintas disciplinas que nos conforman como docentes especialistas. Una mayor coordinación desde 1º de ESO, la detección de buenas prácticas educativas, consensuar estrategias de enseñanza basadas en evidencias científicas y una mayor coordinación con los centros de Primaria del barrio pueden, o deben, ser los ejes que marquen la senda de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en pro de la calidad educativa.

Toledo, a 25 de octubre de 2026

PERUJO CAMPANO JOSE MANUEL - 25693019H

Firmado digitalmente por PERUJO CAMPANO JOSE MANUEL - 25693019H
Fecha: 2026.10.25 18:35:26 +01'00'

José Manuel Perujo Campano

DIRECTOR DEL IES ALFONSO X EL SABIO

ANEXOS

1. Programación Didáctica del Departamento de Filosofía. Curso 2026/2027.
2. Programación Didáctica del Departamento de Cultura Clásica. Curso 2026/2027.
3. Programación Didáctica del Departamento de Lengua Castellana y Literatura. Curso 2026/2027.
4. Programación Didáctica del Departamento de Geografía e Historia. Curso 2026/2027.
5. Programación Didáctica del Departamento de Matemáticas. Curso 2026/2027.
6. Programación Didáctica del Departamento de Física y Química. Curso 2026/2027.
7. Programación Didáctica del Departamento de Biología y Geología. Curso 2026/2027.
8. Programación Didáctica del Departamento de Dibujo. Curso 2026/2027.
9. Programación Didáctica del Departamento de Francés. Curso 2026/2027.
10. Programación Didáctica del Departamento de Inglés. Curso 2026/2027.
11. Programación Didáctica del Departamento de Música. Curso 2026/2027.
12. Programación Didáctica del Departamento de Educación Física. Curso 2026/2027.
13. Programación del Departamento de Orientación. Curso 2026/2027.
14. Programación Didáctica del Departamento de Tecnología. Curso 2026/2027.
15. Programación Didáctica del Departamento de Economía. Curso 2026/2027.
16. Programación Didáctica del Departamento de FOL. Curso 2026/2027.
17. Programación Didáctica del Departamento de Comercio y Marketing. Curso 2026/2027.
18. Programación Didáctica del Departamento de Imagen y Sonido. Curso 2026/2027.
19. Programación Didáctica del Departamento de Religión. Curso 2026/2027.
20. Programación de Actividades Complementarias. Curso 2026/2027.
21. Plan de Digitalización de Centro. Curso 2026/2027.
22. Plan de Formación del centro. Curso 2026/2027.
23. Proyecto Erasmus+. Curso 2026/2027.
24. Plan de Actuación de la Educadora Social. Curso 2026/2027.
25. Plan de evacuación del centro. Curso 2026/2027.
26. Plan de Lectura. Curso 2026/2027.